



Educación

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

**Segundo
trimestre 2026**

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	14
1.1 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.....	14
1.2 Sistema General de Regalías-SGR	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1. Bases de Medición	15
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	15
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	15
ACTIVO	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	15
5.1. Depósitos en instituciones financieras	16
5.2. Efectivo de uso restringido	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	17
7.1. Otras cuentas por cobrar	17
7.1.1 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías	17
7.1.2. Pago por cuenta de terceros	18
7.1.2.1. Embargos judiciales	18
7.1.2.3. Incapacidades	18
7.1.3. Otras cuentas por cobrar.....	18
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR).....	19
7.2. Aportes sobre la nómina	19
7.3. Transferencias por cobrar.....	20
7.3.1. Otras transferencias	21
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	21
8.1. Préstamos concedidos	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25
10.1. Inmuebles	25
10.1.1 Terrenos.....	25
10.1.1.1 Urbanos.....	25
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	28
14.1. Amortización de activos intangibles	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	30
16.1. Subcuenta Otros	30
16.1.1. Derechos en fideicomiso	30
16.1.2. Recursos entregados en administración	30
16.1.2.1. En Administración	30
16.1.1.1.2. En administración DTN – SCUN.....	38

PASIVO ----- 38

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR ----- 38

22.1. Revelaciones generales	39
22.1.1. Transferencias por pagar	39
22.1.1.1. Subcuenta 240318 – Sistema General de Participaciones (SGP) – Educación	39
22.1.1.2. Subcuenta 240315 – Otras transferencias.....	40
22.1.2. Recursos a favor de terceros.....	40
22.1.2.1. Estampillas	40
22.1.3. Subvenciones por pagar	41

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS ----- 42

23.1. Beneficios post empleo pensiones.....	42
23.1.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales	42
23.2. Beneficios a los empleados a corto plazo	42

NOTA 24. PROVISIONES ----- 43

24.1. Provisiones diversas	43
24.2. Litigios y demandas.....	44

PATRIMONIO ----- 46

NOTA 26. PATRIMONIO ----- 46

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES ----- 46

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES ----- 46

27.1. Activos contingentes.....	46
27.1.1. Revelaciones generales	46
27.1.1.2. Otros activos contingentes.....	47
27.2. Pasivos contingentes	47
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	48
27.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	48

CUENTAS DE ORDEN ----- 49

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN ----- 49

28.1. Cuentas de orden deudoras	49
28.1.1. Ejecución de proyectos de inversión.....	50
28.2. Cuentas de orden acreedoras.....	51
28.2.1 Recursos administrados en nombre de terceros.....	51
28.2.2 Ejecución de proyectos de inversión.....	52

INGRESO ----- 53

NOTA 29. INGRESOS ----- 53

29.1.1. Ingresos fiscales aportes sobre la nómina.....	54
29.1.2. Otros ingresos.....	54

29.1.2.1. Rendimientos sobre recursos entregados en administración	54
29.1.2.2 Ganancia por derechos en fideicomiso	54

GASTO----- 55

NOTA 30. GASTOS----- 55

30.1. Transferencias y subvenciones	55
30.1.1. Sistema General de participaciones – participación en educación	55
30.1.2. Otras Transferencias	56
30.1.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías – FOMAG	57
30.1.2.2. Para programas de educación	57
30.1.2.3. Para gastos de funcionamiento	58
30.1.2.4. Para proyectos de Inversión	58
30.1.3. Subvenciones	59
30.1.3.1. Subvención por programas con los hogares - (Política de Gratuidad en la Matrícula)	59
30.1.3.2. Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	60
30.2. Operaciones interinstitucionales.....	60
30.3. Gasto público Social	60
30.3.1. Generales	61
30.3.2. Asignación de bienes y servicios	61
30.4. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	61
30.5. PROMISE - Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE (BIRF 9360-CO).....	62
30.5.1. Recursos Entregados en Administración	62
30.5.2. Gastos – Programa PROMISE (BIRF 9360-CO) Composición de la Ejecución por Naturaleza del Gasto.....	62

CERTIFICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2026

Los suscritos doctora Viviane Aleyda Morales Hoyos Ministra de Educación Nacional, doctor Javier Dario Anaya Narváez Secretario General y Viviana Carolina Becerra Montañez Contador Público del Ministerio de Educación Nacional

Certifican que:

El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación, aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, el cual se encuentra conformado por:

- El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera
- Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos
- Los Procedimientos Contables
- Las Guías de Aplicación
- El Catálogo General de Cuentas
- La Doctrina Contable Pública

La información financiera y contable del Ministerio de Educación Nacional con corte al 30 de junio de 2026 fue preparada de conformidad con las disposiciones contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las entidades de Gobierno y refleja razonablemente la situación financiera, económica de la entidad.

Previamente a la emisión de los estados financieros se verificó la existencia, integridad, derechos y obligaciones, reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de los hechos económicos incorporados en los informes financieros y contables, específicamente en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con corte al 30 de junio de 2026.

Las cifras registradas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad oficiales y auxiliares respectivos, generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y que dichos registros contables se encuentran soportados en documentos fuente idóneos, debidamente conservados y custodiados conforme a las normas vigentes.

Los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno.

Los hechos, transacciones y operaciones reconocidos por la entidad durante el período contable reflejan de manera fidedigna la situación financiera, el resultado del período y los cambios en patrimonio de la entidad.

El valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se ha revelado en los estados financieros.

Durante el período contable se dio cumplimiento a las políticas de control interno contable y financiero implementadas por la entidad, orientadas a garantizar la adecuada preparación, validación y presentación de los estados financieros, los cuales se encuentran libres de errores materiales y presentan razonablemente la situación financiera del Ministerio de Educación Nacional.

No se conocen hechos posteriores al cierre contable del 30 de junio de 2026 que puedan afectar de manera significativa la información financiera aquí certificada y que deban ser objeto de revelación adicional.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS

Ministra de Educación Nacional
CC 51.637.897 de Bogotá



JAVIER DARIO ANAYA NARVAEZ

Secretario General
CC 15.607.319 de Tierralta



VIVIANA CAROLINA BECERRA MONTAÑEZ

Contadora Publica TP 133895-T
CC 46.456.679 de Duitama

✓ Patricia Ovalle G.

Olga Lucía S

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - ACTIVO
A 30 de junio de 2026 comparado con saldos a 31 de marzo de 2026
(Cifras en pesos)

Cód.	Activo	Nota	Junio 2026	Marzo 2026	Var. %
	CORRIENTE		1.126.354.981.207	1.371.468.459.635	-17,87%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	8.966.797.041	1.253.041.842	615,60%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		8.966.797.041	1.253.041.842	615,60%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	251.230.025.699	251.318.862.881	-0,04%
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		179.700.305	179.700.305	0,00%
1337	Transferencias por Cobrar		1.199.051.394	1.320.728.619	-9,21%
1338	Costas Procesales		1.832.456.736	1.799.616.692	1,82%
1384	Otras cuentas por cobrar		248.018.817.265	248.018.817.265	0,00%
19	OTROS ACTIVOS	16	866.158.158.467	1.118.896.554.912	-22,59%
1906	Avances y anticipos entregados		0	4.950.052	-100,00%
1908	Recursos entregados en administración		866.158.158.467	1.118.891.604.860	-22,59%
	NO CORRIENTE		7.913.756.284.989	7.662.577.912.847	3,28%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	5.535.176.563	5.694.670.603	-2,80%
1132	Efectivo de uso restringido		5.535.176.563	5.694.670.603	-2,80%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	53.561.333.082	53.452.960.591	0,20%
1312	Aportes sobre la nomina		1.409.870.526	1.637.284.058	-13,89%
1384	Otras cuentas por cobrar		52.151.462.557	51.815.676.534	0,65%
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro		9.455.044.881	10.373.571.577	-8,85%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-9.455.044.881	-10.373.571.577	-8,85%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	1.844.949.068.847	1.783.969.274.909	3,42%
1415	Préstamos concedidos		1.844.949.068.847	1.783.969.274.909	3,42%
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		12.288.169.319	12.288.169.319	0,00%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-12.288.169.319	-12.288.169.319	0,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	98.823.486.685	98.620.874.997	0,21%
1605	Terrenos		82.777.746.000	82.777.746.000	0,00%
1635	Bienes Muebles en Bodega		23.081.600	23.326.750	-1,05%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		3.192.196.376	3.162.632.967	0,93%
1640	Edificaciones		13.542.630.000	13.542.630.000	0,00%
1655	Maquinaria y Equipo		8.538.254	8.538.254	0,00%
1660	Equipo Médico y Científico		18.141.823	18.141.823	0,00%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		1.313.338.507	1.288.761.947	1,91%
1670	Equipos de Comunicación y Computación		16.064.521.586	15.418.204.865	4,19%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		864.550.014	664.550.014	30,10%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa		17.046.750	17.046.750	0,00%
1681	Bienes de Arte y cultura		2.371.055	2.371.055	0,00%
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-19.000.675.280	-18.303.075.428	3,81%
19	OTROS ACTIVOS		5.910.887.219.811	5.720.840.131.747	3,32%
1908	Recursos entregados en administración	16	2.054.570.287.445	2.201.227.868.862	-6,66%
1909	Depositos entregados en garantías	16	4.558.791.013	4.558.791.013	0,00%
1926	Derechos en Fideicomiso	16	3.835.784.107.677	3.498.404.945.314	9,64%
1970	Activos Intangibles	14	66.406.294.391	64.567.014.856	2,85%
1975	Amort. Acumulada de activos Intangibles (CR)	14	-50.109.995.767	-47.596.223.350	5,28%
1.976	Deterioro acumulado de activos intangibles	14	-322.264.948	-322.264.948	0,00%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - PASIVO Y PATRIMONIO

A 30 de junio de 2026 comparado con saldos a 31 de marzo de 2026

(Cifras en pesos)

Cód.	Pasivo y patrimonio	Nota	Junio 2026	Marzo 2026	Var. %
	CORRIENTE		30.810.517.998.474	30.422.907.270.565	1,27%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		91.862.141	91.862.141	0,00%
2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.141	91.862.141	0,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	22	23.930.831.683.687	20.286.954.265.106	17,96%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		23.490.581.964	102.873.386.844	-77,17%
2402	Subvenciones por Pagar		240.908.696.518	313.135.828.730	-23,07%
2403	Transferencias por pagar		23.323.885.248.186	19.402.019.213.089	20,21%
2407	Recursos a favor de terceros		336.056.343.493	465.043.738.025	-27,74%
2424	Descuentos de nomina		1.090.718.886	11.604.156	9299,38%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.848.170.485	2.548.846.102	-27,49%
2440	Impuestos, contribuciones y tasas		0	7.329.000	-100,00%
2445	Impuesto al valor agregado		638.975	607.026	5,26%
2490	Otras cuentas por pagar		3.551.285.181	1.313.712.134	170,32%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	6.879.594.452.646	10.135.861.143.317	-32,13%
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		19.481.623.348	12.489.831.435	55,98%
2514	Beneficios posempleo - pensiones		6.860.112.829.298	10.123.371.311.882	-32,23%
	NO CORRIENTE		209.581.915.853.320	209.582.984.074.024	0,00%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	203.734.075.031.557	203.734.080.284.272	0,00%
2514	Beneficios posempleo - pensiones		203.734.075.031.557	203.734.080.284.272	0,00%
27	PROVISIONES	24	5.847.840.821.763	5.848.903.789.752	-0,02%
2701	Litigios y demandas		943.397.117.647	779.666.218.316	21,00%
2790	Provisiones Diversas		4.904.443.704.116	5.069.237.571.436	-3,25%
	TOTAL PASIVO		240.392.433.851.794	240.005.891.344.588	0,16%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	26	-231.352.322.585.598	-230.971.844.972.106	0,16%
3105	Capital Fiscal		2.685.445.399.675	2.685.445.399.675	0,00%
3109	Resultados de ejercicios anteriores		-88.065.742.438.893	-88.085.852.297.762	-0,02%
3110	Resultado del ejercicio		-16.445.160.327.149	-16.044.572.854.788	2,50%
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo		-129.526.865.219.230	-129.526.865.219.230	0,00%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.040.111.266.196	9.034.046.372.482	0,07%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CUENTAS DE ORDEN

A 30 de junio de 2026 comparado con saldos a 31 de marzo de 2026

(Cifras en pesos)

Cód.	Cuentas de Orden	Nota	Junio 2026	Marzo 2026	Var. %
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	
81	Derechos contingentes	27	40.218.438.790	11.580.735.555	247,29%
8120	Litigios y demandas		34.436.262.188	4.780.416.445	620,36%
8190	Otros derechos contingentes		5.782.176.602	6.800.319.110	-14,97%
83	Deudores de control	28	281.816.929.274	281.250.590.283	0,20%
8315	Activos retirados		750.005.761	750.005.761	0,00%
8347	Bienes entregados a terceros		110.000.000	110.000.000	0,00%
8355	Ejecución de proyectos de inversión		280.956.923.512	280.390.584.522	0,20%
89	Deudoras por contra (cr)		-322.035.368.064	-292.831.325.838	9,97%
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	
91	Responsabilidades contingentes	27	2.713.593.213.804	2.601.780.959.069	4,30%
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		2.713.593.213.804	2.601.780.959.069	4,30%
93	Acreedoras de control	28	2.114.175.718.830	2.054.139.664.546	2,92%
9301	Bienes y derechos recibidos en garantía		878.053.586	924.187.077	-4,99%
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		1.778.700.116.221	1.773.910.547.840	0,27%
9325	Bienes aprehendidos o incautados		806.250.000	806.250.000	0,00%
9355	Ejecución de proyectos de inversión		333.791.299.023	278.498.679.629	19,85%
99	Acreedoras por contra (db)		-4.827.768.932.634	-4.655.920.623.615	3,69%



VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS

Ministra de Educación Nacional
CC 51.637.897 de Bogotá



JAVIER DARIO ANAYA NARVAEZ
Secretario General
CC 15.607.319 de Tierralta

Paficia Ovalla G.



VIVIANA CAROLINA BECERRA MONTAÑEZ
Contadora Publica TP 133895-T
CC 46.456.679 de Duitama

✓ *Paficia Ovalla G.*
Olga Lucía S.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - RESUMEN
A 30 de junio de 2026 comparado con saldos a 31 de marzo de 2026
(Cifras en pesos)

Cód	ACTIVO	2026 junio	%	2026 marzo	%
	CORRIENTE	1.126.354.981.207	12%	1.371.468.459.635	15%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.966.797.041		1.253.041.842	
13	CUENTAS POR COBRAR	251.230.025.699		251.318.862.881	
19	OTROS ACTIVOS	866.158.158.467		1.118.896.554.912	
	NO CORRIENTE	7.913.756.284.989	88%	7.662.577.912.847	85%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.535.176.563		5.694.670.603	
13	CUENTAS POR COBRAR	53.561.333.082		53.452.960.591	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.844.949.068.847		1.783.969.274.909	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	98.823.486.685		98.620.874.997	
19	OTROS ACTIVOS	5.910.887.219.811		5.720.840.131.747	
	TOTAL ACTIVO	9.040.111.266.196	100 %	9.034.046.372.482	100 %
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0		0	
81	DERECHOS CONTINGENTES	40.218.438.790		11.580.735.555	
83	DEUDORAS DE CONTROL	281.816.929.274		281.250.590.283	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-322.035.368.064		-292.831.325.838	

Cód	PASIVO & PATRIMONIO	2026 junio	%	2026 marzo	%
	CORRIENTE	30.810.517.998.474	13%	30.422.907.270.565	13%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.141		91.862.141	
24	CUENTAS POR PAGAR	23.930.831.683.687		20.286.954.265.107	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.879.594.452.646		10.135.861.143.317	
	NO CORRIENTE	209.581.915.853.320	87%	209.582.984.074.024	87%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	203.734.075.031.557		203.734.080.284.272	
27	PROVISIONES	5.847.840.821.763		5.848.903.789.752	
	TOTAL PASIVO	240.392.433.851.794	2659 %	240.005.891.344.588	2657 %
	PATRIMONIO	-231.352.322.585.598	- 2559 %	-230.971.844.972.106	- 2557 %
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-231.352.322.585.598		-230.971.844.972.106	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.040.111.266.196	100 %	9.034.046.372.482	100 %
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0		0	
91	RESPONSABILIDAD DES CONTINGENTES	2.713.593.213.804		2.601.780.959.069	
93	ACREEDORAS DE CONTROL	2.114.175.718.830		2.054.139.664.546	
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.827.768.932.634		-4.655.920.623.615	



VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS
Ministra de Educación Nacional
CC 51.637.897 de Bogotá



JAVIER DARIO ANAYA NARVAEZ
Secretario General
CC 15.607.319 de Tierralta

✓ Patricia Ovalla G.
Ojal Lucía S



VIVIANA CAROLINA BECERRA MONTAÑEZ
Contadora Publica TP 133895-T
CC 46.456.679 de Duitama

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS

A 30 de junio de 2026 comparado con saldos a 30 de junio de 2025

(Cifras en pesos)

Cód.	Cuenta	Nota	Junio 2026	Junio 2025	Var. %
	INGRESOS OPERACIONALES		36.023.554.858.340	33.376.679.805.364	7,93%
41	INGRESOS FISCALES	29	312.173.379.003	258.323.910.103	20,85%
4.110	No tributarios		17.940.303.632	15.166.659.797	18,29%
4.114	Aportes sobre la nomina		294.262.831.204	243.175.191.866	21,01%
4.195	Devoluciones y descuentos		-29.755.833	-17.941.560	65,85%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	416.537.615	484.361.435	-14,00%
4.413	Sistema general de regalías		411.917.615	484.361.435	-14,96%
4.428	Otras transferencias		4.620.000	0	100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	35.710.964.941.722	33.117.871.533.826	7,83%
4.705	Fondos recibidos		35.638.906.975.237	33.073.089.914.107	7,76%
4.720	Operaciones de enlace		1.794.282	1.843.315	-2,66%
4.722	Operaciones sin flujo de efectivo		72.056.172.203	44.779.776.404	60,91%
	GASTOS OPERACIONALES		52.716.296.831.760	47.685.584.886.664	10,55%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30	246.971.020.819	169.288.530.044	45,89%
5.101	Sueldos y salarios		37.316.079.894	32.012.301.009	16,57%
5.102	Contribuciones imputadas		98.667.626	9.441.478	945,04%
5.103	Contribuciones efectivas		8.778.014.500	7.405.147.638	18,54%
5.104	Aportes sobre la nomina		1.777.956.500	1.531.834.900	16,07%
5.107	Prestaciones sociales		12.145.425.953	11.436.066.076	6,20%
5.108	Gastos de personal diversos		957.236.728	720.430.683	32,87%
5.111	Generales		185.282.208.483	115.530.680.690	60,37%
5.120	Impuestos contribuciones y tasas		615.431.135	642.627.570	-4,23%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30	230.832.724.311	101.708.979.764	126,95%
5.347	Deterioro de cuentas por cobrar		0	400.115.657	-100,00%
5.360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		1.393.537.546	1.413.670.597	-1,42%
5.366	Amortización de activos intangibles		6.465.710.795	4.989.974.725	29,57%
5.368	Provisión litigios y demandas		222.973.475.970	94.905.218.785	134,94%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	30	51.548.578.787.921	46.932.877.526.013	9,83%
5.408	Sistema general de participaciones		47.209.298.944.140	44.319.063.373.608	6,52%
5.423	Otras transferencias		3.571.114.261.026	1.725.703.263.265	106,94%
5.424	Subvenciones		768.165.582.755	888.110.889.141	-13,51%
5.424	Subvenciones		768.165.582.755	888.110.889.141	-13,51%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	30	433.567.932.954	295.593.870.932	46,68%
5.501	Educación		433.567.932.954	295.593.870.932	46,68%

ESTADO DE RESULTADOS (continuación)

Cód.	Cuenta	Nota	Junio 2026	Junio 2025	Var. %
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	30	256.346.365.756	186.115.979.911	37,73%
5.705	Fondos entregados		20.699.891.279	10.874.092.380	90,36%
5.720	Operaciones de enlace		202.086.811.177	159.091.610.717	27,03%
5.722	Operaciones sin flujo de efectivo		33.559.663.300	16.150.276.814	107,80%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-16.692.741.973.420	-14.308.905.081.300	16,66%
48	OTROS INGRESOS	29	263.455.583.172	124.000.013.860	112,46%
4.802	Financieros		64.788.418.108	52.091.530.044	24,37%
4.808	Ingresos diversos		26.569.849.472	46.260.147.929	-42,56%
4.830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor		39.155.331	129.370.811	-69,73%
4.831	Reversión de provisiones		172.058.160.261	25.518.965.076	574,24%
58	OTROS GASTOS	30	15.873.936.901	24.761.228.901	-35,89%
5.802	Comisiones		13.249.486.941	21.367.538.406	-37,99%
5.804	Financieros		957.804.399	470.272	203570,30%
5.890	Gastos diversos		1.627.936.588	2.790.975.472	-41,67%
5.893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		38.708.973	602.244.751	-93,57%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-16.445.160.327.149	-14.209.666.296.340	15,73%



VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS
Ministra de Educación Nacional
CC 51.637.897 de Bogotá



JAVIER DARIO ANAYA NARVAEZ
Secretario General
CC 15.607.319 de Tierralta

✓ Patricia Ovalla G.
Alfonsina S



VIVIANA CAROLINA BECERRA MONTAÑEZ
Contadora Publica TP 133895-T
CC 46.456.679 de Duitama

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS - RESUMEN

A 30 de junio de 2026 comparado con saldos a 30 de junio de 2025

(Cifras en pesos)

Cód.	Cuenta	Junio 2026	Junio 2025	% junio 2026	% junio 2025
	INGRESOS OPERACIONALES	36.023.554.858.340	33.376.679.805.364	100,00%	100,00%
41	INGRESOS FISCALES	312.173.379.003	258.323.910.103	0,87%	0,77%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	416.537.615	484.361.435	0,00%	0,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	35.710.964.941.722	33.117.871.533.826	99,13%	99,22%
	GASTOS OPERACIONALES	52.716.296.831.760	47.685.584.886.664	100,00%	100,00%
51	DE ADMINISTRACION	246.971.020.819	169.288.530.044	0,47%	0,36%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	230.832.724.311	101.708.979.764	0,44%	0,21%
54	TRANSFERENCIAS	51.548.578.787.921	46.932.877.526.013	97,78%	98,42%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	433.567.932.954	295.593.870.932	0,82%	0,62%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	256.346.365.756	186.115.979.911	0,49%	0,39%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-16.692.741.973.420	-14.308.905.081.300		
48	OTROS INGRESOS	263.455.583.172	124.000.013.860	0,50%	0,26%
58	OTROS GASTOS	15.873.936.901	24.761.228.901	0,03%	0,05%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-16.445.160.327.149	-14.209.666.296.340		



VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS

Ministra de Educación Nacional

CC 51.637.897 de Bogotá



JAVIER DARIO ANAYA NARVAEZ

Secretario General

CC 15.607.319 de Tierralta

✓ Patricia Ovalle G.

Olga Lucía S.



VIVIANA CAROLINA BECERRA MONTAÑEZ

Contadora Publica TP 133895-T

CC 46.456.679 de Duitama

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
A 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

El Ministerio de Educación Nacional preparó el informe financiero y contable con corte al 30 de junio de 2026, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015¹ y sus resoluciones modificatorias.

1.2 Sistema General de Regalías-SGR

Recursos incorporados y asignaciones

El saldo de los recursos de funcionamiento por apropiar al 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$1.504.324.767,08, los cuales fueron incorporados al bienio 2025–2026 mediante la Resolución Interna No. 000123 del 15 de enero de 2025.

Por su parte, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), mediante la Resolución No. 1442 de 2025, asignó al Ministerio de Educación Nacional recursos de funcionamiento por valor de \$2.085.355.137, los cuales fueron incorporados al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 014919 del 16 de julio de 2025.

De este monto, se encuentra bloqueado el 20%, equivalente a \$417.071.027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 0599 de 2021, que limita el compromiso del gasto hasta el 80% de la apropiación, quedando el 20% restante sujeto a la revisión de los indicadores de gestión por parte de la Comisión Rectora.

Los recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a:

emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR.

Brindar acompañamiento técnico necesario a las entidades territoriales durante el ciclo de los proyectos.

Así mismo, se incorporaron al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías Inversión la suma de trescientos cincuenta y tres millones veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos con veinte centavos M/Cte. (\$353.025.894,20), correspondientes a los saldos pendientes por ejecutar del bienio 2023-2024.

¹ Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los informes financieros y contables del Ministerio de Educación Nacional están preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos de liquidez que se encuentran a valor de mercado, como se indica en las políticas contables.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

La moneda de presentación del informe financiero y contable del Ministerio de Educación Nacional es el peso colombiano, definida por el Gobierno Nacional como moneda funcional de las entidades de gobierno. La presentación de las cifras y su grado de redondeo se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 261 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado (SPOT), publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS A 30 DE JUNIO DE 2026

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren revelación en detalle, por su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional se presentan a continuación.

ACTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	14.501.973.604	6.947.712.445	7.554.261.159
Depósitos en instituciones financieras	8.966.797.041	1.253.041.842	7.713.755.199
Efectivo de uso restringido	5.535.176.563	5.694.670.603	-159.494.040

El MEN reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran elementos como:

- ✓ Cuentas bancarias corrientes
- ✓ Efectivo de uso restringido

Entre algunas de las características de los equivalentes de efectivo se encuentran:

- ✓ No se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- ✓ Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo. Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de variaciones en su valor.

Las particularidades de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo del MEN, se describen a continuación:

- **Depósitos en instituciones financieras:** Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tales como bancos o fondos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad.

El efectivo del MEN está constituido principalmente por cuentas bancarias corrientes, en los que se manejan recursos que corresponden a impuestos, rendimientos financieros de recursos entregados en Administración de convenios, reintegro de recursos no ejecutados o no comprometidos, recursos del aporte a Escuelas Industriales e Institutos técnicos en virtud de la Ley 21/82, ingresos por tramites asociados a trámites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes.

- **Efectivo de uso restringido:** corresponde a aquellos recursos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad bien sea por restricciones legales o económicas.

El efectivo sobre el que se tiene restricción será clasificado y presentado en un rubro separado del Estado de Situación Financiera y su reconocimiento se realizará en la cuenta dispuesta por la Contaduría General de la Nación denominada "efectivo de uso restringido". En caso de que las restricciones presenten solución en menos de doce meses, estos recursos se clasificarán como activo corriente.

El efectivo y equivalentes al efectivo se clasifica dentro de los activos corrientes de la siguiente manera:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		8.966.797.041	1.253.041.842	7.713.755.199
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	7.590.620.417	1.213.961.400	6.376.659.017
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	1.128.819.549	2.032	1.128.817.517
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	245.367.015	39.076.061	206.290.954
Banco Agrario de Colombia S.A. 02300201247	DTN MEN Inversión	1.962.559	0	1.962.559
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	27.501	2.349	25.152

La variación registrada en la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras obedece principalmente, al aumento en los saldos disponibles de las cuentas corrientes 310002563 y 310001763 del Banco BBVA. Este aumento está asociado a un mayor recaudo de aportes parafiscales de Ley 21 de 1982 con destinación a las Escuelas industriales e institutos técnicos de la cuenta corriente 310002563 Banco BBVA y al pago pendiente de honorarios, desplazamiento de pares académicos y membresías de la OEI y CERLAC pagadas en el mes de julio 2026 de la cuenta corriente 310001763 Banco BBVA.

5.2. Efectivo de uso restringido

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		5.535.176.563	5.694.670.603	-159.494.040
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	2.851.545.648	3.011.039.688	-159.494.040
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	2.335.128.520	2.335.128.520	0
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	244.557.315	244.557.315	0
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	98.663.941	98.663.941	0
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	5.281.139	5.281.139	0

La cuenta 1132 Efectivo de Uso Restringido presenta una variación del -3%, atribuida principalmente a la disminución en el saldo restringido de la cuenta corriente 310002563 del Banco BBVA. Esta variación corresponde a la gestión que ha venido realizando el Grupo de Tesorería para la liberación de recursos que se encontraban retenidos en las cuentas corrientes que posee el Ministerio de Educación Nacional por concepto de procesos de embargos, los cuales se encuentran en espera de orden de levantamiento o ratificación de las medidas por parte de los juzgados.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	304.791.358.782	304.771.823.472	19.535.310
Otras cuentas por cobrar	300.170.279.822	299.834.493.799	335.786.023
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	9.455.044.881	10.373.571.577	-918.526.697
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	1.832.456.736	1.799.616.692	32.840.044
Aportes sobre la nómina	1.409.870.526	1.637.284.058	-227.413.532
Transferencias por cobrar	1.199.051.394	1.320.728.619	-121.677.225
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	179.700.305	179.700.305	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-9.455.044.881	-10.373.571.577	918.526.697

7.1. Otras cuentas por cobrar

7.1.1 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías

Al 30 de junio de 2026, se registra un saldo de \$248.018.817.265 en la cuenta 138427001 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías. Este valor corresponde a recursos que, conforme a los procedimientos establecidos, fueron reintegrados a tesorería debido a que el pago de la reserva correspondiente a FINDETER, Universidad Nacional y Buenaventura no ha sido efectivamente realizado al contratista.

En cumplimiento de las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se realizó el registro de una orden de pago endosada al Ministerio de Educación Nacional; no obstante, este procedimiento no implica la ejecución del pago, sino que permite que, una vez el contratista cumpla

con los requisitos y el MHCP cuente con la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC), se proceda con el desembolso correspondiente a cada entidad.

7.1.2. Pago por cuenta de terceros

7.1.2.1. Embargos judiciales

Este saldo corresponde a los registros de embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional debido a procesos judiciales contra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).

Los embargos de las vigencias 2000 a 2026 ascienden a \$45.452.515.469, de los cuales: \$40.246.464.241 están reconocidos en la cuenta contable Pago por cuenta de terceros y \$5.206.051.228 corresponden a la cuenta de deterioro.

7.1.2.3. Incapacidades

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
Pago por cuenta de terceros	150.334.546	133.427.178	16.907.368

La cuenta contable 138426001 Pago por cuenta de terceros -Incapacidades PCI 22-01-01 Ministerio Educación Nacional gestión general Y 22-01-01-00N Mejoramiento De La Calidad De La Educación Preescolar, Básica Y Media registra un saldo de \$150.334.546 correspondiente al valor de las incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS, reportadas por la Subdirección de Talento Humano al 30 de junio de 2026.

Al 30 de junio de 2026, la cuenta contable 138590001 Otras cuentas por cobrar difícil recaudo, refleja un saldo de \$19.878.448.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian mensualmente con los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano del aplicativo de nómina HUMANO y se encuentran soportados con el informe de saldos acumulados por EPS, e informe de incapacidades por tercero de cada período.

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en las políticas contables del MEN y por la Contaduría General de la Nación en el concepto 20182000020561 del 16-03-2018.

7.1.3. Otras cuentas por cobrar

A 30 de junio de 2026, la subcuenta 138490. Otras cuentas por cobrar presentan un saldo de \$11.754.663.770 correspondiente a recursos pendientes de reintegro de convenios, resoluciones y contratos firmados por el MEN con otras entidades para la ejecución de políticas educativas y financiados con recursos de la nación, los cuales se relacionan a continuación:

NIT	Tercero	Convenio	Año	Saldo
900580175	Unión Temporal Escuelas SYE 2012	987	2012	4.467.579.187
860505273	Soluciones Suramericana Ltda.	943	2012	2.329.932.133
900609521	Consorcio Construcciones Integrales 2012	355	2013	1.714.057.714
900216750	Fundación para el Bienestar Global	629	2010	938.738.169
900546334	Consorcio MEN 10	529	2012	746.573.430

NIT	Tercero	Convenio	Año	Saldo
900216750	Fundación para el Bienestar Global	1211	2009	712.108.804
892099324	Municipio de Villavicencio	830	2014	520.892.060
19 terceros entre 1 y 100'000.000				324.782.273
Total a 30 de junio de 2026				11.754.663.770

La variación registrada obedece a la baja contable originada en la depuración de cartera de imposible recaudo, ordenada mediante la Resolución No. 013164 del 14 de mayo de 2026 y remitida a la Subdirección de Gestión Financiera, para efectuar los registros contables correspondientes. Esta actuación se realizó en cumplimiento de las disposiciones establecidas para el castigo y la depuración contable de las acreencias de imposible recaudo.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-9.455.044.881	-10.373.571.577	918.526.697
Otras cuentas por cobrar	-7.264.239.734	-7.956.162.831	691.923.097
Aportes sobre la nómina	-2.190.805.146	-2.417.408.746	226.603.600

El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para el cálculo del deterioro de las diferentes carteras. Para ello, se desarrollaron guías que identifican las siguientes etapas de análisis:

- Caracterización de la cartera.
- Análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de pagos del deudor).
- Estimación de la pérdida por deterioro.
- Revelación.

Detalle de deterioro por cuenta.

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
138615 aportes sobre la nómina	Ley 21 de 1982	-2.190.805.146
138690 otras cuentas por cobrar	Fondo De Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG	-5.206.051.228
	Incapacidades	-19.878.448
	Responsabilidades fiscales	-37.826.268
	Otros deudores	-2.000.483.791
TOTAL		-9.455.044.881

7.2. Aportes sobre la nómina

A 30 de junio de 2026, la subcuenta 131204 Escuelas industriales e institutos técnicos registra un saldo de \$1.409.870.526, correspondiente al registro de 891 resoluciones emitidas entre 2009 a 2024. Estas resoluciones reflejan la liquidación oficial del pago del 1% sobre las nóminas de entidades obligadas,

según la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda debidamente ejecutoriado.

El deterioro de esta cartera está determinado por el Instructivo N°002 de 08 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las “Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno”.

El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de la cartera de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. A 31 de diciembre de 2025, el deterioro registrado asciende a \$2.417.808.453.

El deterioro se redujo en los meses de enero, febrero, abril, mayo y junio de 2026, en \$278.707, \$121.000, \$8.830.605, \$215.719.864 y \$2.053.131 respectivamente, ocasionado por el registro de cartera a deducir, cartera por actualizar y depuración de cartera por imposible recaudo de acuerdo con la Resolución No. 013164 del 14 mayo 2026.

Detalle de la Cartera Ley 21/82 por año:

Año	Cantidad Resoluciones	Cartera Ley 21/82 a 30/06/2026
2009	20	178.720.260
2010	67	692.111.691
2011	35	1.406.741.473
2013	10	75.702.131
2014	127	376.149.860
2015	51	250.739.690
2016	52	41.771.213
2017	61	60.670.707
2018	8	8.450.628
2019	92	100.360.773
2020	74	67.747.173
2021	68	53.160.212
2022	4	11.079.228
2023	85	78.500.759
2024	137	198.769.874
Totales	891	3.600.675.672

7.3. Transferencias por cobrar

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.199.051.394	1.320.728.619	-121.677.225
Sistema general de regalías	846.025.500	967.702.725	-121.677.225
Otras transferencias	353.025.894	353.025.894	0

El saldo de la cuenta Transferencias por cobrar a 30 de junio de 2026 asciende a \$1.199.051.394, presentando una disminución de \$121.677.225 frente al saldo reportado al cierre del primer trimestre de 2026, que

ascendía a \$1.320.728.619. La variación obedece principalmente a la ejecución de los recursos asociados al Sistema General de Regalías (SGR), en desarrollo de las actividades financiadas con las asignaciones de funcionamiento del bienio 2025-2026.

El saldo de esta cuenta está conformado principalmente por los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías pendientes de ejecución, incorporados al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el bienio 2025-2026. Estos recursos tienen como finalidad fortalecer la capacidad institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a la emisión de conceptos técnicos sobre proyectos financiados con recursos del SGR y al acompañamiento técnico a las entidades territoriales durante el ciclo de los proyectos de inversión.

Así mismo, el saldo incluye transferencias correspondientes a recursos del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión en infraestructura educativa, respecto de los cuales el Ministerio de Educación Nacional actúa como entidad ejecutora.

7.3.1. Otras transferencias

Esta subcuenta corresponde a recursos del Sistema General de Regalías pendientes de giro para proyectos de infraestructura educativa en los departamentos de Chocó y Sucre, recursos sobre los cuales el Ministerio de Educación Nacional actúa como ejecutor.

Los recursos fueron incorporados mediante la Resolución 8475 del 23 de mayo de 2018 para el departamento del Chocó y la Resolución 9914 del 1 de junio de 2021 para el departamento de Sucre. Estos fondos están destinados a la construcción de instituciones educativas, conforme se detalla a continuación:

No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Saldo en cuenta por cobrar	Fecha	Observaciones y/o Restricciones
8475	891.680.010	Departamento del Chocó	42.287.211	23-may-18	El Ministerio de Educación mediante acuerdo 067 de 2018 del OCAD pacífico, fue nombrado ejecutor del proyecto con BPIN 2018000030036 del departamento del Chocó, a su vez, el Ministerio incorporó los recursos al presupuesto con la resolución No. 8475 de 2018.
9914	892.280.021	Departamento de Sucre	310.738.683	1-jun-21	Resolución No. 009914 del 1 de junio de 2021, para incorporar al Capítulo Independiente de Ingresos del Sistema General de Regalías del Presupuesto del MEN; construcción de La Institución Educativa Municipal Heriberto García Garrido del Municipio de Tolú Viejo (Dpto. de Sucre).

Durante el segundo trimestre de 2026 no se presentaron variaciones en la subcuenta Otras transferencias, manteniéndose el saldo de \$353.025.894, debido a que los proyectos de infraestructura educativa continúan en etapa de ejecución y no se han generado hechos económicos que modifiquen el derecho de cobro reconocido al cierre del primer trimestre de la vigencia.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.844.949.068.847	1.783.969.274.909	60.979.793.938
Préstamos concedidos	1.844.949.068.847	1.783.969.274.909	60.979.793.938
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	12.288.169.319	12.288.169.319	0
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-12.288.169.319	-12.288.169.319	0

8.1. Préstamos concedidos

CONCEPTO	Junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.844.949.068.847	1.783.969.274.909	60.979.793.938
Préstamos concedidos	1.844.949.068.847	1.783.969.274.909	60.979.793.938

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de su objetivo misional, celebra convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) para la constitución de Fondos en Administración, con el propósito de fomentar la investigación, otorgar créditos educativos, apoyar el fortalecimiento de la calidad docente, entre otras iniciativas alineadas con los objetivos institucionales de ambas entidades.

Como responsable de los recursos entregados en administración al ICETEX para el otorgamiento de créditos educativos, el MEN transfiere a dicha entidad la obligación del otorgamiento y cobro de los créditos, a través de la suscripción de los convenios. Dado que el MEN mantiene el control de los recursos girados, reconoce en sus estados financieros los préstamos por cobrar derivados de la cartera de créditos otorgados por el ICETEX en el marco de estos convenios.

Al 30 de junio de 2026, el saldo de los préstamos por cobrar asciende a \$1.844.949.068.847 conformado por \$1.857.237.238.166 correspondientes a la cartera de créditos otorgados por el ICETEX, menos \$12.288.169.319 de deterioro de cartera.

A continuación, se detalla el valor de la cartera por convenio:

PRÉSTAMOS POR COBRAR			
Ítem	Numero de Convenio MEN	Objeto	Cartera Préstamos educativos
1	Comunidades Negras 2023	"Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras - FECECN, reglamentado mediante Decreto 1627 de 1996	427.351.901.986
2	743469-2019	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomenta el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condenables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	425.047.296.607
3	Álvaro Ulcué Chocue 2023	"Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, reglamentado mediante Decreto 1214 de 2023	407.229.184.601
4	77-2015	Construir el fondo de Administración denominado "Ser Pilo Paga " con recursos del ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante.	150.887.591.668

PRÉSTAMOS POR COBRAR			
Ítem	Numero de Convenio MEN	Objeto	Cartera Préstamos educativos
5	389-2013	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	125.234.109.983
6	261-2019	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condenables.	110.376.695.696
7	259-2017	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales".	68.610.180.901
8	757-2018	Construir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga 4" que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017.	64.459.992.245
9	1641029-2020	Aunar esfuerzos para apoyar y soportar la ejecución del fondo solidario para la educación de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del decreto 662 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, que será usado para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional.	15.296.414.321
10	1463-2017	"Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos condenables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones» para la vigencia 2018".	9.716.000.572
11	42-2016	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11.	8.175.311.167
12	281-2019	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	7.634.053.822
13	111-1996	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	6.582.448.864
14	1461-2017	"Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condenables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual".	6.521.255.235
15	44-2010	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior".	5.893.512.021
16	1156-2017	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condenables.	3.373.802.890
17	32-1999	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media.	2.587.412.740
18	Veteranos de la Fuerza Pública 2021	"Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos" constituido en el marco de la Ley 1979 de 2019, reglamentada mediante Decreto 1346 de 2020	2.240.843.288
19	1161-2016	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior.	2.064.171.001
20	0009-2020	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	1.637.228.078
21	486-2015	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condenables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	1.385.915.664

PRÉSTAMOS POR COBRAR			
Ítem	Numero de Convenio MEN	Objeto	Cartera Préstamos educativos
22	1189-2015	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condenables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	1.283.980.320
23	71-2000	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados.	1.122.361.569
24	1373-2015	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condenables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	372.929.238
25	123-2006	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior.	305.829.798
26	Becas Omaira Sanchez 2017	Beca 'Omaira Sánchez' al estudiante con el mejor resultado en el examen de Estado Saber 11° en instituciones educativas públicas del municipio de Armero Guayabal, Tolima	249.252.518
27	19-2019	Aunar esfuerzo financieros y académicos entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América.	226.284.658
28	1490-2013	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión Fullbright Colombia.	209.118.196
29	1467-2015	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condenables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales.	191.369.322
30	1493-2013	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la República de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	179.459.997
31	1462-2017	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	150.916.790
32	59-2008	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior.	138.177.148
33	919-2016	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados unidos de América y Colombia - Fullbright Colombia.	97.539.330
34	591-2013	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Supérate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	95.874.887
35	1470-2009	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	93.693.817
36	1163-2017	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América"	91.027.194
37	57-2006	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania.	56.963.236
38	1400-2016	Constituir un fondo en administración, denominado "formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales".	36.322.088

PRÉSTAMOS POR COBRAR			
Ítem	Numero de Convenio MEN	Objeto	Cartera Préstamos educativos
39	49-2005	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.	30.814.713
Total			1.857.237.238.166

La variación del 3.42%, respecto al periodo anterior corresponde a la asignación del valor de la cartera de los convenios suscritos con el ICETEX.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

10.1. Inmuebles

10.1.1 Terrenos

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
TERRENOS	82.777.746.000	82.777.746.000	0
Urbanos	82.777.746.000	82.777.746.000	0

10.1.1.1 Urbanos

El saldo de esta cuenta en el segundo trimestre de la vigencia 2026 refleja el valor de los predios urbanos propiedad del Ministerio de Educación Nacional, ubicados en la ciudad de Bogotá.

A continuación, se presenta el detalle de los inmuebles:

UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
CALLE 43 57-14	50C-1493245	11.549.120.000
Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892	16.230.415.525
AC 24 No. 48-50	50C-00000000	15.581.584.475
AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000
AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000
AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000
TOTAL		82.777.746.000

Situación de los Bienes Inmuebles

Según información de la Subdirección de Gestión Administrativa, se han identificado bienes inmuebles registrados a nombre del Ministerio de Educación Nacional a través de consultas en la Ventanilla Única de

Registro (VUR) de la Superintendencia de Notariado y Registro. Sin embargo, no se cuenta con información catastral, económica y jurídica suficiente para verificar plenamente la titularidad de estos predios, dado que no se tiene el control de dominio sobre los mismos.

Cabe resaltar que algunos de estos bienes fueron propiedad del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE), entidad que fue liquidada y cuyos activos pasaron al Ministerio de Educación Nacional.

La Subdirección de Gestión Administrativa ha informado que, mediante comunicación oficial, se ha solicitado el apoyo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para obtener la documentación correspondiente, incluyendo:

- Matrículas inmobiliarias
- Certificados de tradición y libertad
- Índices de inmuebles y propietarios
- Documentos de antecedentes de cada predio

Una vez obtenida esta información y verificada la titularidad de los inmuebles a nombre del Ministerio, se procederá a realizar un diagnóstico de la situación jurídica de cada predio, el cual incluirá:

1. Estudio de títulos para verificar la historia registral de cada bien.
2. Estudio urbanístico para determinar la normatividad aplicable.
3. Diagnóstico catastral, con posibilidad de visitas al terreno para actualizar información.

Proceso de Transferencia de Bienes Inmuebles

El Ministerio de Educación Nacional ha recibido solicitudes de transferencia gratuita de estos bienes inmuebles por parte de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

Para evaluar la viabilidad de estas solicitudes, se ha realizado un análisis jurídico en el marco de la normativa vigente, incluyendo:

- Ley 708 de 2001
- Ley 1940 de 2018
- Ley 1955 de 2019, que inició el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Además, según información del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019, referente a la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades públicas, fue reglamentado mediante el Decreto 149 de 2020.

Este decreto establece que la transferencia de bienes inmuebles entre entidades públicas debe cumplir con tres fases principales:

- Estudio de títulos para garantizar la legalidad del dominio.
- Estudio técnico que evalúe el estado físico y la infraestructura del inmueble.
- Diagnóstico catastral, que contempla la información territorial y regulatoria.

Existen predios respecto de los cuales ya se encuentra en fase avanzada la proyección de actos administrativos de transferencia a título gratuito, particularmente en los municipios de La Plata (Huila), El Carmen de Atrato (Chocó), Potosí (Nariño), Ibagué (Tolima) y el Instituto Técnico Central en Bogotá D.C., cuyos proyectos de resolución se encuentran en revisión técnica y jurídica, con fecha estimada de cesión entre febrero y marzo de 2026.

Se identifican igualmente predios en los cuales se ha establecido contacto con los entes territoriales durante el mes de noviembre de 2025, encontrándose en fase de recopilación de información técnica y documental para dar inicio al proceso formal de transferencia.

Es importante precisar que, conforme a la revisión técnica adelantada, el Ministerio no ejerce actualmente control efectivo sobre estos treinta y tres (33) inmuebles, no determina su destinación funcional ni asume los riesgos asociados a su administración, situación que resulta determinante para efectos de su tratamiento contable.

Dado que este proceso es complejo y extenso, el Ministerio continúa con la identificación de los predios que figuran a su nombre para consolidar su censo inmobiliario. Para ello, se deben cumplir las disposiciones del artículo 2.1.2.2.3.3 del Decreto 149 de 2020, lo que implica:

- Implementar mecanismos eficaces para el diagnóstico, identificación y regularización de la situación jurídica de los inmuebles.
- Aplicar los instrumentos legales disponibles para sanear la propiedad.

Consolidar la titularidad y la propiedad de estos bienes en el patrimonio de la entidad.

A continuación, se relacionan estos predios:

NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	242-8145	Barbacoas – Nariño	Barbacoas – Nariño
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	50C497065	Bogotá – Cundinamarca	Cra. 17 # 14-38 Bogotá
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	156-27641	Facatativá – Cundinamarca	Facatativá – Vereda Mancilla
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	373-39844	El Cerrito – Valle del Cauca	El Cerrito – Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	126-213	Guapi – Cauca	Barrio el Pueblito – GUAPI - Cauca
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	380-12202	Bolívar – Valle del Cauca	Vda. Edén, Correg. Primavera, Bolívar – Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-3099	Villanueva – Guajira	Villanueva – Guajira
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	72-8453	Coper – Boyacá	C 5A 1 -34 Coper
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-16243	Ibagué – Tolima	calle 10 N° 4 -55
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-184357	Roncesvalles – Tolima	Vereda Cucuanita
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-12303	Villanueva – Guajira	Calle 14 N° 15 -90
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	244 – 25576	Potosí – Nariño	Vereda Cuaspud Núcleo del Municipio de Potosí
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122979	Rionegro – Santander	T 7 C 8 Rionegro – Santander

NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE	300-122980	Rionegro – Santander	K 7 7 63; T 7 7 56 Rionegro - Sder.
NIT. 800.127.689-2			
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE	225-3979	Aracataca – Magdalena	Aracataca – Magdalena
NIT. 800.127.689-2			
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE	140-5546	Montería- Córdoba	Montería- Córdoba
NIT. 800.127.689-2			
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE	128-24234	Balboa – Cauca	Balboa – Cauca
NIT. 800.127.689-2			
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE	019-2212	Puerto Berrio – Antioquia	Puerto Berrio Vda. Tacamocho
NIT. 800.127.689-2			
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE	346-8017	San Marcos–Sucre	San Marcos–Sucre
NIT. 800.127.689-2			
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE	190-15695	Valledupar–Cesar	Valledupar Casco urbano Cra. 27
NIT. 800.127.689-2			
Ministerio de Educación Nacional	204-3364	La Plata–Huila	Vda. El Tablón - La Plata - Huila
NIT. 899999001-7			
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE	340-87854	Majagual- Sucre	Majagual- Sucre
NIT. 800.127.689-2			
Ministerio de Educación Nacional	060-15418	Cartagena- Bolívar	Cartagena
NIT. 899999001-7 / Gobernación de Bolívar			
Ministerio de Educación Nacional	060-473586	Cartagena- Bolívar	Tv 54 # 30 570 - Cartagena
NIT. 899999001-7			
Ministerio de Educación Nacional	062-32863	San Jacinto- Bolívar	San Jacinto- Bolívar
NIT. 899999001-7			
Ministerio de Educación Nacional	070-34836	Villa de Leyva - Boyacá	Carrera 9 # 13 - 54/18/12/08/02 Calle 13 # 8 – 84 Villa de Leyva
NIT. 899999001-7			
Ministerio de Educación Nacional	011-489	Frontino - Antioquia	Frontino-Vereda Frontino
NIT. 899999001-7			

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	66.406.294.391	64.567.014.856	1.839.279.535
Licencias	50.815.280.547	48.884.991.567	1.930.288.980
Softwares	13.287.533.989	13.292.295.655	- 4.761.666
Activos intangibles en fase de desarrollo	2.303.479.855	2.389.727.634	- 86.247.779

El saldo de la cuenta de activos intangibles corresponde principalmente al valor de las licencias, software y desarrollos tecnológicos adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional, administrados por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, los cuales soportan el cumplimiento de las políticas del sector educativo y el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y operativos de la entidad.

La variación registrada durante el segundo trimestre de 2026 frente a marzo de 2026 corresponde principalmente a la adquisición de licencias por \$1.930.288.980, compensada parcialmente por la disminución de software y de activos intangibles en fase de desarrollo.

14.1. Amortización de activos intangibles

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
AMORTIZACION ACUMULADA	- 50.109.995.767	-47.596.223.350	- 2.513.772.417
Licencias	- 41.523.381.457	-39.390.934.002	- 2.132.447.455
Softwares	- 8.586.614.310	-8.205.289.348	- 381.324.962

La amortización acumulada representa el reconocimiento sistemático del desgaste o consumo del potencial de servicio de las licencias y del software, calculado sobre su costo de adquisición y de acuerdo con la vida útil estimada, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Con el propósito de garantizar la razonabilidad, precisión y confiabilidad de la información contable asociada a los activos intangibles, se realiza mensualmente una conciliación de saldos entre los registros del sistema ERP-SAP y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), bajo la supervisión de la Subdirección de Gestión Financiera, asegurando la consistencia y trazabilidad de la información reportada en los estados financieros.

A continuación, se presenta la vida útil de los activos intangibles identificados por el Ministerio de Educación Nacional. El método de amortización aplicado es el de línea recta:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS (AMORTIZACIÓN LÍNEA RECTA)
Software	5 años
Licencias no perpetuas	1 a 9 años según el contrato de compra.
Licencias Perpetuas	10 Años

El Ministerio de Educación Nacional ha determinado que la vida útil de estos activos es indefinida, con base en las siguientes evidencias:

1. No existe caducidad en el uso del intangible.
2. No hay una fecha de expiración establecida para el activo.
3. No se ha definido una duración estimada del intangible.

Dado lo anterior, el método de amortización aplicado es el de línea recta, garantizando un reconocimiento contable adecuado y conforme a la normativa vigente.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1. Subcuenta Otros

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	6.761.071.344.602	6.823.083.210.049	-62.011.865.447
Derechos en fideicomiso	3.835.784.107.677	3.498.404.945.314	337.379.162.363
Recursos entregados en administración	2.920.728.445.912	3.320.119.473.722	-399.391.027.810
Depósitos entregados en garantía	4.558.791.013	4.558.791.013	0

16.1.1. Derechos en fideicomiso

CONCEPTO	Junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
DERECHOS EN FIDEICOMISO	3.835.784.107.677	3.498.404.945.314	337.379.162.363
Fiducia mercantil patrimonio autónomo	3.835.784.107.677	3.498.404.945.314	337.379.162.363

A 30 de junio de 2026 el Ministerio de Educación Nacional presenta un aumento del 10% en los derechos en fideicomiso, Correspondiente a los desembolsos realizados al Convenio 872080 de 2025 y adición de recursos en Fiducias Mercantiles bajo el Convenio Interadministrativo 1380 de 2015.

16.1.2. Recursos entregados en administración

El saldo de la cuenta se encuentra dividido en dos conceptos, detallados a continuación:

CONCEPTO	Junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.920.728.445.912	3.320.119.473.722	-399.391.027.810
En administración	2.909.430.853.298	3.308.654.871.240	-399.224.017.942
Encargo fiduciario fiducia de administración y pagos	11.297.592.614	11.464.602.482	-167.009.868

16.1.2.1. En Administración

El saldo de la cuenta se encuentra dividido en dos conceptos, detallados a continuación:

16.1.2.1.1. En Administración

CONCEPTO	Junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
En administración	2.043.272.694.831	2.189.763.266.380	-146.490.571.549

Se observa una variación del -7% en la cuenta Recursos Entregados en Administración, frente al trimestre anterior. Esta disminución obedece principalmente a la legalización y asignación de préstamos

educativos, así como a la actualización de los reportes financieros remitidos por los supervisores asignados a cada convenio, los cuales reflejan la ejecución financiera presentada durante el trimestre.

Convenios Pendientes de Legalización

Al 30 de junio de 2026, el Ministerio de Educación Nacional registra un saldo de \$ 2.043.272.694.831 frente a \$ 2.189.763.266.380 al cierre del trimestre anterior:

Estos convenios están pendientes de legalización, lo que implica que los recursos han sido comprometidos, pero aún no se han formalizado o ejecutado completamente.

- Convenios administrados por ICETEX, pendientes al 30 de junio de 2026**

Convenios suscritos con el ICETEX				
Numero de Convenio MEN	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
389-2013	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	448.440.583.644	237.371.193.522	47,07%
7453200-2025	Constituir y regular un fondo en administración para fomentar la permanencia en la educación superior de estudiantes del país, a través de subsidios para los beneficiarios de Política de Gratuidad	198.299.778.474	173.673.046.394	12,42%
Álvaro Ulcue Chocue 2023	"Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, reglamentado mediante Decreto 1214 de 2023	696.351.933.393	137.369.433.822	80,27%
261-2019	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condenables.	262.919.689.608	123.581.050.082	53,00%
Comunidades Negras 2023	"Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras - FECECN, reglamentado mediante Decreto 1627 de 1996	771.480.863.205	117.131.018.963	84,82%
743469-2019	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condenables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	1.697.449.212.646	97.114.110.836	94,28%
277-2019	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso de la población vulnerable rural y víctima del conflicto armado a trayectoria seductiva completa mediante implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional por instituciones de educación superior de alta calidad en asocio con entidades territoriales certificadas en educación,	103.662.278.802	35.588.430.222	65,67%
5682762-2023	Constituir un Fondo en Administración para promover estrategias que permitan la calidad, el acceso, el reingreso y la permanencia al sistema educativo de las y los jóvenes del país y favorezcan el tránsito a la educación pos media y superior.	67.112.214.061	29.882.715.365	55,47%
1400-2016	Constituir un fondo en administración, denominado "formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales".	104.325.672.574	20.880.523.495	79,99%
42-2016	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11.	1.716.392.687.360	19.621.275.740	98,86%

Convenios suscritos con el ICETEX				
Numero de Convenio MEN	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
8450007-2025	Constituir y regular un fondo en administración que impacte el acceso y la permanencia al sistema educativo, que contribuya al tránsito a la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	18.999.767.953	18.619.772.594	2,00%
44-2010	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior".	18.030.083.522	8.462.223.424	53,07%
281-2019	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	24.148.515.360	7.587.863.018	68,58%
1280-2017	Constituir un fondo en administración para pagar las obligaciones del estado colombiano derivadas de acuerdos de solución amistosa o sentencias judiciales proferidas a favor de víctimas del conflicto armado interno, referidas al otorgamiento de auxilios económicos para cubrir gastos de matrícula y de sostenimiento para facilitar el acceso y permanencia en la educación superior.	9.385.050.931	7.036.234.159	25,03%
1641029-2020	Aunar esfuerzos para apoyar y soportar la ejecución del fondo solidario para la educación de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del decreto 662 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, que será usado para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional.	100.000.000.000	6.071.233.128	93,93%
4778190-2023	Constituir un fondo en administración para la implementación del programa: "viva la escuela", dirigido a los niños y niñas de la educación preescolar, básica y media, a través de prácticas universitarias y voluntariado.	19.862.172.400	5.793.739.715	70,83%
0006-2024	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativo entre el MEN, el ICETEX y el INPEC, para la constitución y regulación del fondo en administración denominado "Código de Paz" para el otorgamiento de subsidios de matrículas en programas de pregrados que promuevan el acceso y permanencia en la educación superior.	6.000.000.000	5.223.226.594	12,95%
757-2018	Construir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga 4" que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017.	867.341.506.902	3.954.214.324	99,54%
8730175-2025	Constituir y regular un fondo en administración denominado fondo ecosistema empático de educación superior para la financiación de proyectos de investigación aplicada, extensión y proyección social, conforme lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	2.963.912.048	2.904.633.807	2,00%
259-2017	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales".	926.578.068.310	2.757.133.554	99,70%
Veteranos de la Fuerza Pública 2021	"Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos" constituido en el marco de la Ley 1979 de 2019, reglamentada mediante Decreto 1346 de 2020	5.510.810.820	2.655.523.039	51,81%
1189-2015	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condenables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	3.581.977.340	2.114.359.269	40,97%
267-2006	Constituir un fondo en administración para subsidiar el componente técnico de la canasta educativa a los jóvenes que cursan los grados correspondientes a la educación media, en instituciones educativas oficiales.	65.348.543.350	1.384.762.531	97,88%
1463-2017	"Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos condenables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones» para la vigencia 2018".	50.396.017.292	1.324.561.767	97,37%

Convenios suscritos con el ICETEX				
Numero de Convenio MEN	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
1161-2016	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior.	11.922.636.377	1.105.585.645	90,73%
232-2014	Apoyar el fortalecimiento de la calidad docente, a través del ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en programas de licenciaturas de alta calidad o en una institución con acreditación de alta calidad.	13.407.489.588	1.097.535.167	91,81%
486-2015	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condenables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	72.247.548.725	903.904.879	98,75%
49-2005	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.	4.000.000.000	899.551.206	77,51%
Becas Omaira Sanchez 2017	Beca 'Omaira Sánchez' al estudiante con el mejor resultado en el examen de Estado Saber 11° en instituciones educativas públicas del municipio de Armero Guayabal, Tolima	1.287.319.552	850.847.652	33,91%
1003-2016	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiación requerida para tal fin, en beneficiarios de las convocatorias "Pilots por el Mundo" (primera cohorte).	2.552.577.910	594.338.495	76,72%
0001-2019	Constituir el Fondo en administración para fomentar el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de estudiantes en condición de vulnerabilidad económica, a través de subsidios e incentivos para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del componente de equidad, avance en la gratuidad del programa Generación E.	1.740.521.132.035	579.576.055	99,97%
288-2019	Constituir un fondo en administración denominado Fondo Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces) para propiciar la transferencia de conocimiento, asistencia técnica, acompañamiento, estudios, investigaciones e información de los diversos Sistemas de acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior del mundo a través de ayudas educativas.	1.584.684.335	552.056.285	65,16%
Becas Luis Antonio Robles 2023	Crear cinco (5) becas en honor a "Luis Antonio Robles", autorizadas por el artículo 4 de la Ley 570 de 2000 y definir las condiciones para su otorgamiento, acceso y permanencia en programas de pregrado en el país a los bachilleres oriundos del departamento de La Guajira.	532.062.495	529.646.106	0,45%
32-1999	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media.	9.273.496.483	504.095.416	94,56%
123-2006	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior.	1.360.171.229	490.793.460	63,92%
1470-2009	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	2.836.693.548	444.679.211	84,32%
591-2013	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Súperate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	1.729.756.432	419.408.121	75,75%

Convenios suscritos con el ICETEX				
Numero de Convenio MEN	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
59-2008	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior.	3.000.000.000	394.238.655	86,86%
111-1996	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	19.730.196.868	316.962.722	98,39%
0009-2020	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	3.266.039.730	302.120.282	90,75%
1156-2017	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condenables.	118.240.891.522	277.374.883	99,77%
57-2006	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania.	1.730.000.000	276.190.432	84,04%
71-2000	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados.	5.717.388.184	204.146.748	96,43%
1373-2015	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condenables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	3.512.982.527	198.280.995	94,36%
626-2009	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	3.952.000.000	195.291.619	95,06%
1462-2017	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	457.807.467	129.483.634	71,72%
1490-2013	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión Fullbright Colombia.	1.390.508.000	23.416.173	98,32%
1461-2017	"Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condenables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual".	9.657.021.312	16.921.418	99,82%
1493-2013	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la República de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	1.258.672.991	14.308.283	98,86%
1467-2015	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condenables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales.	2.953.708.060	8.519.086	99,71%
899-2018	Aunar esfuerzos entre la Comisión Fullbright Colombia, el ICETEX y el MEN, para desarrollar el "Programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América".	466.252.500	5.246.662	98,87%
1163-2017	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América"	264.180.000	736.976	99,72%

Convenios suscritos con el ICETEX				
Numero de Convenio MEN	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
919-2016	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados unidos de América y Colombia - Fullbright Colombia.	399.656.250	422.364	99,89%
Total		10.223.834.214.116	1.079.437.957.994	89,44%

• **Convenios suscritos con otras entidades**

Adicionalmente, existen convenios ejecutados por otras entidades que también conforman el saldo del rubro En administración.

Pendiente por legalizar al 30 de junio de 2026 son los siguientes:

Otros Convenios Suscritos					
Numero de Convenio MEN	Entidad	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
5538186-2023	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para implementar el "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria" para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de las instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional.	500.000.000.000	410.655.172.996	17,87%
7957998-2025	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS "ANIM"	Prestar el servicio de asistencia técnica para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional en marco de la implementación del plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria.	271.315.944.244	267.205.942.714	1,51%
5090635-2023	FINDETER	Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.	402.076.086.719	226.062.834.591	43,78%
4762508-2023	FINDETER	Brindar asistencia técnica y administración de recursos para llevar a cabo estudios y diseños, obras de mejoramiento y construcción en sedes educativas que sean definidas por el MEN en cumplimiento de los acuerdos de cumbre agraria y ola invernal.	38.001.322.987	21.494.810.575	43,44%
116231-158-2024	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. "FENOGE"	Aunar capacidades técnicas, administrativas y financieras de las partes para implementar soluciones de energización basadas en FNCER, en sedes educativas públicas para el cumplimiento de las estrategias sectoriales.	20.000.000.000	19.999.712.227	0,00%
0764-2026	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de permitir la transferencia,	9.447.501.881	9.447.501.881	0,00%

Otros Convenios Suscritos					
Numero de Convenio MEN	Entidad	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
	AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.(SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ)	administración y ejecución de recursos destinados a la implementación integral del programa Servicio social para la paz.			
1297-2015	FINDETER	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de fomento a la educación superior que permitan la ampliación de cobertura y el mejoramiento de las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior, fortaleciendo la línea de crédito con tasa.	22.723.423.472	2.472.174.291	89,12%
9282061-2026	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	Actualización del modelo de gestión para el ecosistema digital portal Colombia aprende, alineado con las políticas de gobierno digital y con las necesidades de formación integral para la comunidad educativa en CTI	2.366.219.400	2.366.219.400	0,00%
926-2025	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Ministerio de Educación Nacional MEN y el Fondo Colombia en Paz, para la implementación del servicio social para la paz en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	3.779.591.592	1.774.539.600	53,05%
420-2007	ENTERRITORIO	Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de FONADE de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (38 establecimientos educativos).	396.342.960.321	664.630.420	99,83%
1013-2014	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por el Ministerio.	78.501.560.940	592.589.838	99,25%
8138130-2025	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar apoyo y acompañamiento técnico a las instituciones de educación superior con el fin de fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad -SIAC- y diseñar programas pertinentes con enfoque territorial.	1.992.679.000	235.804.930	88,17%
6754917-2024	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar acompañamiento técnico a las instituciones de educación superior con el fin de fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad -siac- y el diseño de programas académicos pertinentes y territorializados.	2.956.030.694	220.664.835	92,54%
0005-2023	FIDUCOLDEX	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias orientadas a promover capacidades en innovación educativa, en la dinamización de vocaciones en CTI mediante el enfoque STEM, en la formación de capital humano de alto nivel y en la generación y apropiación de conocimiento del sector educativo para contribuir en la consolidación de la política de educación de calidad.	4.058.589.840	174.343.594	95,70%
620-2015	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de	142.266.232.316	126.617.081	99,91%

Otros Convenios Suscritos					
Numero de Convenio MEN	Entidad	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
		infraestructura educativa en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por el Ministerio.			
1868320-2020	FINDETER	Aunar esfuerzos para crear la línea redescuento en pesos con tasa compensada destinada a financiar total o parcialmente los rubros más representativos de la operación de las instituciones de educación superior públicas o privadas, que ofrezcan planes de incentivos, becas o descuentos a las matrículas para la permanencia estudiantil, con el fin de prevenir la deserción de estudiantes que pueda generarse como consecuencia de la crisis económica generada por el Covid-19.	11.688.000.000	122.103.273	98,96%
6393450-2024	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de educación nacional y la comisión Fulbright Colombia para el desarrollo conjunto del programa eta (english teaching assistant) que permite el apoyo en la enseñanza de inglés en ies colombianas por parte de jóvenes estadounidenses y del programa flta (foreign language teaching assistant) que posibilita el perfeccionamiento de habilidades de enseñanza de idiomas a docentes y/o estudiantes colombianos en EE.UU.	637.551.000	112.295.530	82,39%
1468-2017	FIDUCOLDEX	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.	1.180.000.000	89.907.119	92,38%
4996377-2023	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar los elementos metodológicos del marco nacional de cualificaciones (mnc) en el diseño de catálogos de fortalecimiento de la educación y aporte a la reconversión laboral en cualificaciones para él la transformación productiva del país.	2.282.269.104	16.871.943	99,26%
Total			1.911.615.963.510	963.834.736.837	49,58%

Estos convenios evidencian la participación de otras entidades del orden nacional en la administración de recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura y calidad educativa. En conjunto, los saldos pendientes por legalizar en estos convenios representan un componente significativo del total de recursos entregados en administración.

Los convenios en desarrollo continúan avanzando conforme a sus objetivos, alineados con las estrategias de inversión educativa.

Se mantiene el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los recursos para garantizar su correcta aplicación en el marco de los programas y proyectos establecidos.

16.1.3. Encargo fiduciario – fiducia de administración

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
Encargo fiduciario fiducia de administración y pagos	11.297.592.614	11.464.602.482	-167.009.868

Composición de los encargos fiduciarios:

Encargo fiduciario - fiducia de administración					
Numero de Convenio o MEN	Entidad	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
8052528-2025	Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria (pafio)	Encargo fiduciario para la administración de los recursos para el pago de los reembolsos del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral.	10.304.125.765	8.768.482.378	14,90%
7962186-2025	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	Administrar los recursos destinados al pago de honorarios y gastos de desplazamiento de los pares académicos que realizan las visitas de verificación de registro calificado, de evaluación de acreditación en alta calidad e inspección y vigilancia y el acompañamiento en trámites, procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior	12.653.930.969	2.529.110.236	80,01%
Total			22.958.056.734	11.297.592.614	50,79%

Análisis de la Ejecución de los Encargos Fiduciarios

Al 30 de junio de 2026, el Ministerio de Educación Nacional presenta avances en la ejecución de los encargos fiduciarios destinados a proyectos de infraestructura educativa, fortalecimiento de la calidad académica y desarrollo de estrategias de innovación educativa. La ejecución de estos encargos varía dependiendo de la naturaleza y la fase de desarrollo de cada convenio.

16.1.1.1.2. En administración DTN – SCUN

El saldo de esta cuenta a junio 30 de 2026 está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por el aporte parafiscales del 1% sobre las nóminas de las entidades obligadas a realizar el aporte para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos establecido en la Ley 21/82 y por recaudos de Educación Superior correspondientes a tramites de registro calificado, acreditación de alta calidad, Certificación de existencia y representación legal, certificaciones de programas y convalidaciones entre otros, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional.

	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACION
En administración DTN - SCUN	866.158.158.467	1.118.891.604.860	-252.733.446.393

El saldo de la cuenta 190801002 corresponde a los recursos recaudados por concepto de Educación Superior y de la Ley 21 de 1982, los cuales han sido trasladados a la Cuenta Única Nacional (CUN).

PASIVO

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	23.930.831.683.687	20.286.954.265.106	3.643.877.418.581
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	23.323.885.248.186	19.402.019.213.089	3.921.866.035.097
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	336.056.343.493	465.043.738.025	-128.987.394.532
SUBVENCIONES POR PAGAR	240.908.696.518	313.135.828.730	-72.227.132.212
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	23.490.581.964	102.873.386.844	-79.382.804.880
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.551.285.181	1.313.712.134	2.237.573.047
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.848.170.485	2.548.846.102	-700.675.617
DESCUENTOS DE NOMINA	1.090.718.886	11.604.156	1.079.114.730
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	638.975	607.026	31.949
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	7.329.000	-7.329.000

22.1. Revelaciones generales

22.1.1. Transferencias por pagar

El saldo de la cuenta Transferencias por pagar a 30 de junio de 2026 asciende a \$23.323.885.248.186, presentando un incremento de \$3.921.866.035.097 frente al saldo reportado al cierre del primer trimestre de 2026, por valor de \$19.402.019.213.089.

La variación se explica principalmente por el comportamiento de las obligaciones registradas en la subcuenta Sistema General de Participaciones – Participación para Educación, las cuales representan el 99,45 % del saldo de la cuenta al cierre del periodo. Por su parte, la subcuenta Otras transferencias presentó una disminución asociada a la ejecución de los pagos efectuados durante el trimestre.

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	23.323.885.248.186	19.402.019.213.089	3.921.866.035.097
Sistema general de participaciones - participación para educación	23.195.788.118.800	19.237.702.912.012	3.958.085.206.788
Otras transferencias	128.097.129.386	164.316.301.077	- 36.219.171.691

El saldo está compuesto principalmente por:

22.1.1.1. Subcuenta 240318 – Sistema General de Participaciones (SGP) – Educación

Esta subcuenta refleja el reconocimiento de las obligaciones a favor de las entidades territoriales certificadas y demás beneficiarios de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

Durante el segundo trimestre de 2026 el Ministerio de Educación Nacional reconoció contablemente las obligaciones derivadas del Documento de Distribución SGP-110-2026, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, mediante el cual se efectuó la distribución parcial de las doce doceavas de la

participación para educación por el criterio de población atendida (complemento) y el ajuste al porcentaje autorizado para gastos administrativos, por valor de \$16.237.007.368.314.

En desarrollo de dicha distribución, el Ministerio modificó la desagregación presupuestal mediante la Resolución No. 014627 del 28 de mayo de 2026, incorporando la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2026.

Posteriormente, se expidieron las resoluciones mediante las cuales se ordenó la transferencia de estos recursos a las entidades territoriales certificadas, entre ellas la Resolución No. 016359 del 23 de junio de 2026, correspondiente a la distribución general, y la Resolución No. 016304 del 22 de junio de 2026, expedida para la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Putumayo.

De manera paralela, durante el trimestre se efectuaron los giros mensuales de las doceavas correspondientes a la vigencia 2026, tanto con situación de fondos como sin situación de fondos, incluyendo los recursos administrados a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), los cuales se aplicaron como pago de las obligaciones previamente reconocidas a favor de las entidades territoriales certificadas.

En consecuencia, el saldo de la subcuenta al cierre de junio de 2026 corresponde a las obligaciones causadas que permanecían pendientes de pago a la fecha de corte.

22.1.1.2. Subcuenta 240315 – Otras transferencias

El saldo de esta subcuenta corresponde principalmente a las obligaciones derivadas de las transferencias de funcionamiento a Instituciones de Educación Superior públicas y establecimientos públicos, ordenadas mediante la Resolución No. 000712 del 16 de enero de 2026, las cuales se ejecutan mediante giros mensuales en doceavas durante la vigencia. Adicionalmente, durante el segundo trimestre se reconocieron obligaciones derivadas de las Resoluciones 009812 del 8 de abril de 2026 y 015820 del 10 de junio de 2026, relacionadas con transferencias de funcionamiento a Instituciones de Educación Superior públicas para atender diferentes conceptos de financiación.

Durante el segundo trimestre de 2026 la subcuenta presentó una disminución de \$36.219.171.691 frente al cierre de marzo de 2026, debido a que los pagos efectuados durante el periodo superaron el valor de las nuevas obligaciones reconocidas. En consecuencia, el saldo al cierre de junio corresponde principalmente a las obligaciones pendientes de pago de las transferencias programadas en doceavas, así como a algunos giros que se encontraban pendientes de culminar por presentar novedades en su proceso de pago.

22.1.2. Recursos a favor de terceros

22.1.2.1. Estampillas

CONCEPTO	junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
ESTAMPILLAS	311.179.808.117	442.795.028.337	-131.615.220.220
Estampilla recaudada a favor de Universidad Nacional de Colombia y otras universidades estatales	311.177.460.337	442.793.188.336	-131.615.727.999
Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	2.347.780	1.840.001	507.779

En esta cuenta se registra el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, creada por la Ley 1697 de 2013, la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales.

La contribución se genera por todo contrato de obra o conexos de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, incluidas las empresas industriales y comerciales del Estado y las empresas de economía mixta; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser transferidos mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la mencionada Ley.

La variación que presenta esta subcuenta del -29,72%, se debe principalmente por la asignación y la transferencia de recursos del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia, administrado por el Ministerio de Educación Nacional, a 32 universidades públicas según resolución No. 005545 del 26 de febrero de 2026.

A 30 de junio de 2026 el saldo de las retenciones practicadas por las entidades del orden nacional y consignadas en la DTN en la cuenta del Fondo Nacional de las Universidades Estatales, administrado por el MEN, asciende a \$311.177.460.336,88. Adicionalmente, el valor de las retenciones practicadas por el MEN por concepto de la estampilla Pro-UNAL y otras universidades estatales, pendientes por transferir al fondo, es de \$2.347.780,00.

El registro y dinámica de esta cuenta está de acuerdo con el procedimiento contable para el registro de la estampilla Pro-universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, establecido por la CGN y el manual de políticas contables del Ministerio de Educación Nacional.

El control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre los grupos de contabilidad y tesorería.

22.1.3. Subvenciones por pagar

El saldo de la cuenta Subvenciones por programas con otros sectores a 30 de junio de 2026 asciende a \$240.908.696.518, presentando una disminución de \$72.227.132.212 frente al saldo reportado al cierre del primer trimestre de 2026 por valor de \$313.135.828.730.

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
Subvención por programas con otros sectores	240.908.696.518,00	313.135.828.730,00	-72.227.132.212,00

La variación obedece a la dinámica de reconocimiento y pago de las obligaciones asociadas a la Política de Gratuidad en la Matrícula. Durante el segundo trimestre de 2026 se efectuó el pago de las obligaciones pendientes provenientes del primer trimestre, incluyendo el saldo remanente correspondiente a la Resolución No. 023692 del 5 de diciembre de 2025.

Así mismo, mediante la Resolución No. 015758 del 9 de junio de 2026, el Ministerio de Educación Nacional asignó y ordenó transferir recursos de funcionamiento por valor de \$440.908.696.518 a veintiocho (28) Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas – ITTU, destinados a financiar la Política de Gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado para el segundo semestre de 2026 y fortalecer la base presupuestal de funcionamiento de dichas instituciones. Durante el mismo trimestre se efectuó un abono de \$200.000.000.000 sobre esta obligación, razón por la cual el saldo pendiente de pago al cierre de junio asciende a \$240.908.696.518, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	210.613.669.484.203	213.869.941.427.589	-3.256.271.943.386
Beneficios posempleo - pensiones	210.594.187.860.855	213.857.451.596.154	-3.263.263.735.299
Beneficios a los empleados a corto plazo	19.481.623.348	12.489.831.435	6.991.791.913

23.1. Beneficios post empleo pensiones

23.1.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales

La Resolución 195 del 3 de diciembre del 2020² modificó el numeral 9. Obligaciones pensionales a cargo de la nación y de las entidades territoriales que se pagan a través del FOMAG en el que se indica que el MEN, en representación de la Nación, y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2, de este procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial.

La variación con relación al trimestre anterior obedece a la actualización del cálculo actuarial suministrado por FOMAG teniendo en cuenta el radicado 20261082000237061 del 16 de enero de 2026.

Así mismo, se reconoce el cálculo actuarial de pensión por un valor de \$135.360.279 a favor de la señora Ana Francisca Jiménez Álvarez, en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia del Tribunal Administrativo.

Este monto corresponde al cálculo más reciente, suministrado por la Subdirección de Talento Humano a través del comunicado 2023-IE-011395 del 24 de marzo de 2023, bajo el concepto de Reserva matemática para pensiones 2023.

23.2. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	19.481.623.348	12.489.831.435	6.991.791.913
Vacaciones	5.969.419.119	5.490.310.343	479.108.776
Prima de vacaciones	4.255.228.469	3.642.761.045	612.467.424
Prima de navidad	3.276.215.737	544.215.772	2.731.999.965
Prima de servicios	2.748.302.635	1.567.336.888	1.180.965.747

² Por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
Bonificaciones	1.070.333.884	0	1.070.333.884
Aportes a fondos pensionales - empleador	630.438.900	0	630.438.900
Bonificación especial de recreación	467.965.865	0	467.965.865
Aportes a seguridad social en salud - empleador	452.825.000	0	452.825.000
Cesantías	368.923.239	0	368.923.239
Aportes a cajas de compensación familiar	216.143.400	0	216.143.400
Aportes a riesgos laborales	25.827.100	0	25.827.100
Licencias	0	1.245.207.387	-1.245.207.387

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al 30 de junio de 2026 clasificados como pasivos laborales, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo y cuya obligación de pago vence al cierre de este.

La variación del 55.98%, con relación a la vigencia anterior, corresponde al mayor valor de las obligaciones por pagar a los empleados por concepto de nóminas, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones.

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 en su capítulo 5.1 Beneficios a empleados a corto plazo, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en lo relacionado con el reconocimiento, medición y revelaciones, los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano son registrados y conciliados mensualmente. Esta información se evidencia en los memorandos de certificación de saldos por parte de la Subdirección de Talento Humano, archivos .xls y en sus respectivas conciliaciones.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	junio 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
PROVISIONES	5.847.840.821.763	5.848.903.789.752	-1.062.967.989
Provisiones diversas	4.904.443.704.116	5.069.237.571.436	-164.793.867.320
Litigios y demandas	943.397.117.647	779.666.218.316	163.730.899.331

24.1. Provisiones diversas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 320 de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación el 1º de octubre de 2019, se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y los recursos que lo financian.

Dicha resolución establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en representación de la Nación cuando corresponda, debe reconocer contablemente la provisión por concepto de concurrencia del pasivo pensional, de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1 "Derechos y obligaciones originados en la concurrencia", el cual dispone que la Nación y las entidades territoriales que deban concurrir al pago de obligaciones pensionales de universidades oficiales e instituciones de educación superior, reconocerán una provisión por este concepto, con independencia de que se haya suscrito o no el respectivo convenio de concurrencia.

En aplicación de estos lineamientos, para el cierre de la vigencia 2025 el MEN solicitó a seis (6) universidades oficiales la certificación de los valores correspondientes al cálculo actuarial del pasivo pensional, con el fin de determinar la participación de la Nación en calidad de entidad concurrente.

Con base en la información certificada por dichas instituciones, el Ministerio efectuó el reconocimiento y registro contable de la provisión correspondiente en sus Estados Financieros.

La cuenta contable 279026 Provisión por concurrencia pasivo pensional universidad refleja el valor acumulado reconocido por este concepto al cierre del segundo trimestre de 2026. La distribución por entidad se presenta a continuación:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
891680089	Universidad Tecnológica del Choco	65.121.927.325
899999063	Universidad Nacional de Colombia	3.103.415.777.852
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira	52.152.620.924
891500319	Universidad del Cauca	609.085.465.661
890801063	Universidad de Caldas	474.619.083.505
891080031	Universidad de Cordoba	600.048.828.849
TOTALES:		4.904.443.704.116

24.2. Litigios y demandas

CONCEPTO	junio 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	943.397.117.647	779.666.218.316	163.730.899.331
Administrativas	935.626.249.047	772.055.304.462	163.570.944.585
Laborales	7.770.868.600	7.610.913.854	159.954.746

La cuenta de litigios y demandas presenta un incremento de \$163.730.899.331 frente al cierre del trimestre anterior, originado por la actualización de la medición de los procesos judiciales y el reconocimiento de nuevas provisiones, de conformidad con la metodología vigente.

La medición de estas provisiones se realizó de conformidad con la metodología establecida en la Resolución 023580 de 2023, aplicada para la valoración de los procesos judiciales a cargo de la entidad. En este contexto, las provisiones correspondientes a procesos administrativos registraron un aumento del 21%, mientras que las relacionadas con procesos laborales presentaron una variación del 2%, reflejando la actualización y revisión periódica de las contingencias judiciales del Ministerio.

En el siguiente cuadro se detalla, con corte a 30 de junio de 2026, el total de 9.305 procesos por valor de \$ 943.069.636.634 y 11 procesos terminados por valor de \$ 327.481.013 que suman a la provisión registrados en las cuentas respectivas según el tipo de acción:

TIPO DE ACCIÓN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PROVISIÓN
Nulidad y restablecimiento del derecho	8.736	241.335.712.147
Ordinario laboral	259	7.430.379.428
Reparación directa	250	484.526.728.242
Controversias contractuales	44	37.495.588.376
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	12	172.200.839.225
Ejecutivo	4	80.389.216
Administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho	6	9.909.995
Cobro coactivo	1	57.471.062
Ordinaria - ordinario laboral	4	260.099.956
TOTAL	9.316	943.397.117.647

Como anexo a esta información, se incluye el formato F9 y la relación de procesos terminados, enviados por la Oficina Jurídica. En estos documentos se detallan el tipo de acción, el tercero involucrado, el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida.

El control de estas provisiones se refleja en las conciliaciones mensuales realizadas entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica.

Además, al 30 de junio de 2026, el Ministerio cuenta con 175 procesos litigiosos que, a pesar de tener una calificación de riesgo alta, no se han provisionado por los siguientes motivos:

Sin cuantía: No tienen pretensión de tipo económico por ello el valor de la provisión es cero.

Indeterminada: En el momento no se puede definir el valor a provisionar

Las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE ACCIÓN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
Nulidad y restablecimiento del derecho	67
Ordinario laboral	1
Reparación directa	3
Nulidad simple	52
Protección de los derechos e intereses colectivos	34
Controversias contractuales	1
Nulidad electoral	7
Recurso extraordinario de revisión	4
Nulidad por inconstitucionalidad	2
Ejecutivo	1
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	1
Verbal - declaración de bienes vacantes o mostrencos	2
TOTAL	175

PROVISIONES DIVERSAS

La subcuenta Provisiones diversas corresponde principalmente a la concurrencia del pasivo pensional de universidades oficiales. La disminución de \$164.793.867.320 frente a marzo de 2026 refleja la actualización de los cálculos actuariales y los pagos efectuados durante el trimestre, de acuerdo con la información certificada por las instituciones y los registros contables del Ministerio.

PATRIMONIO

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-231.352.322.585.598	-230.971.844.972.106	-380.477.613.492
Capital fiscal	2.685.445.399.675	2.685.445.399.675	0
Resultados de ejercicios anteriores	-88.065.742.438.893	-88.065.852.297.762	109.858.869
Resultado del ejercicio	-16.445.160.327.149	-16.044.572.854.788	-400.587.472.361
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-129.526.865.219.230	-129.526.865.219.230	0

La variación del patrimonio se explica principalmente por el déficit acumulado a 30 de junio de 2026. Los resultados de ejercicios anteriores incorporan los traslados y ajustes realizados conforme a las instrucciones de cierre y apertura del periodo contable.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Composición

CONCEPTO	junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	40.218.438.790	11.580.735.555	28.637.703.235
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	34.436.262.188	4.780.416.445	29.655.845.743
Otros activos contingentes	5.782.176.602	6.800.319.110	-1.018.142.508

27.1.1. Revelaciones generales

27.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

CONCEPTO	junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	34.436.262.188	4.780.416.445	29.655.845.743
Administrativas	34.436.262.188	4.780.416.445	29.655.845.743

Administrativas

El saldo corresponde a 633 procesos en los que la entidad actúa como demandante, lo que representa un derecho potencial. El Ministerio, a través de sus apoderados, realiza un seguimiento continuo de

estos procesos, basado en argumentación jurídica y jurisprudencial. para el segundo trimestre de la vigencia 2026, el número de procesos en los que la entidad es demandante aumento significativamente.

Como complemento a esta información, se anexa el formato F9, remitido por la Oficina Asesora Jurídica, en el cual se detallan el tipo de acción, los terceros involucrados, el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida.

El control de estos procesos se registra en las conciliaciones mensuales realizadas entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina Jurídica.

A continuación, se presentan los procesos registrados como activos contingentes al 30 de junio de 2026, clasificados según el tipo de acción.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
Acción de repetición	19.938.983.857	603
Nulidad y restablecimiento del derecho	461.409.297	14
Ejecutivo	3.738.426.645	9
Ordinario laboral	5.773.408	4
Controversias contractuales	7.734.251.955	2
Reparación directa	2.557.417.026	1
TOTAL	34.436.262.188	633

27.1.1.2. Otros activos contingentes

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	5.782.176.602	6.800.319.110	-1.018.142.508
Intereses de mora	5.782.176.602	6.800.319.110	-1.018.142.508

Al 30 de junio de 2026, el saldo de la cuenta de orden 819003 Intereses de mora asciende a \$5.782.176.602, correspondiente a los intereses generados por mora en las cuentas por cobrar derivadas de los aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos según la Ley 21 de 1982.

En cumplimiento del principio de prudencia, estos intereses, al estar sujetos a situaciones inciertas, se registran en cuentas de orden contingentes.

27.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	2.713.593.213.804	2.601.780.959.069	111.812.254.735
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.713.593.213.804	2.601.780.959.069	111.812.254.735

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

27.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CONCEPTO	junio 2026	marzo 2026	VARIACIÓN
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.713.593.213.804	2.601.780.959.069	111.812.254.735
Administrativos	2.711.225.375.545	2.599.054.811.521	112.170.564.024
Laborales	2.367.838.259	2.726.147.548	-358.309.289

Los valores registrados en estas cuentas corresponden a 3.674 procesos en contra de la entidad, los cuales, debido a su baja calificación, no requieren provisión, conforme a lo establecido en la Resolución 23580 de 2023. Dicha resolución adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable aplicable a procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Ministerio de Educación Nacional.

Las variaciones en procesos administrativos y litigios laborales se deben a actualizaciones en las estimaciones. Tras aplicar la metodología establecida en la Resolución 23580 del 4 de diciembre de 2023, se determinó que la probabilidad de pérdida en estos procesos es remota.

A continuación, se presentan los procesos registrados como pasivos contingentes al 30 de junio de 2026, clasificados por tipo de acción.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PASIVOS CONTINGENTES	CANTIDAD PROCESOS MES
Nulidad y restablecimiento del derecho	51.073.980.516	3.509
Ordinario laboral	2.367.838.259	84
Reparación directa	32.571.439.017	65
Controversias contractuales	25.097.942.018	12
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	2.602.482.013.994	4
Total general	2.713.593.213.804	3.674

En la base jurídica se evidencian 168 casos adicionales con probabilidad media o baja, sin cuantía, con cuantía indeterminada o en ceros. Algunos de estos casos no se registran debido al tipo de acción.

A continuación, se presenta el detalle de dichos casos:

TIPO DE ACCIÓN	REGISTRO DE PRETENSION	CUANTIA ESTIMADA DEL PROCESO	CANTIDAD PROCESOS MES
Nulidad y restablecimiento del derecho	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	18
Ordinario laboral	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	1
Reparación directa	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	9
Nulidad simple	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	54
Protección de los derechos e intereses colectivos	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	74

TIPO DE ACCIÓN	REGISTRO DE PRETENSION	CUANTIA ESTIMADA DEL PROCESO	CANTIDAD PROCESOS MES
Nulidad electoral	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	1
Recurso extraordinario de revisión	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	6
Acción de inconstitucionalidad	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	1
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	2
Declarativo especial - deslinde y amojonamiento	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	1
Control inmediato de legalidad	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	1
TOTAL GENERAL			168

Como anexo a esta información, se incluye el formato F9, enviado por la Oficina Asesora Jurídica, en el que se detallan, entre otros aspectos, el tipo de acción, el tercero involucrado, el registro de la pretensión y la probabilidad de pérdida del caso.

El control de estos registros se refleja en las conciliaciones mensuales realizadas entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica.

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
Derechos contingentes	40.218.438.790	11.580.735.555	28.637.703.235
Deudoras de control	281.816.929.274	281.250.590.283	566.338.990
Deudoras por contra (CR)	-322.035.368.064	-292.831.325.838	-29.204.042.226
Responsabilidades contingentes	2.713.593.213.804	2.601.780.959.069	111.812.254.735
Acreedoras de control	2.114.175.718.830	2.054.139.664.546	60.036.054.284
Acreedoras por contra (DB)	-4.827.768.932.634	-4.655.920.623.615	-171.848.309.019

28.1. Cuentas de orden deudoras Composición

CONCEPTO	junio 2026	marzo 2026	VALOR VARIACION
DEUDORAS DE CONTROL	281.816.929.274	281.250.590.283	566.338.990
Ejecución de proyectos de inversión	280.956.923.512	280.390.584.522	566.338.990
Bienes y derechos retirados	750.005.761	750.005.761	0
Bienes entregados a terceros	110.000.000	110.000.000	0

28.1.1. Ejecución de proyectos de inversión

En la vigencia fiscal 2026, el Ministerio de Educación Nacional continúa la ejecución de proyectos financiados mediante contratos de préstamo suscritos con organismos multilaterales, en el marco de su estrategia de fortalecimiento del sistema educativo. Particularmente, se registra la ejecución de recursos provenientes de los contratos de préstamo **BID 5850/OC-CO** y **BID 4902/OC-CO**, celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientados a mejorar la calidad, cobertura e infraestructura de la educación básica, media y superior.

Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO – Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ejecuta el contrato de préstamo BID 4902/OC-CO, suscrito el 31 de enero de 2020 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es mejorar las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas. El costo total del proyecto asciende a USD 60.000.000.

Inicialmente, el contrato tenía como plazo para desembolsos al 31 de enero de 2024, sin embargo, mediante solicitud sustentada por el MEN y avalada por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el BID aprobó tres extensiones para el plazo del último desembolso así:

- Primera extensión: hasta el 31 de enero de 2025.
- Segunda extensión: hasta el 31 de octubre de 2025
- Tercera extensión: Hasta el 31 de enero de 2026.

En este contexto, el Ministerio registra en cuentas de orden los siguientes conceptos:

Activos contingentes

Descripción del activo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 8355 – 8915: El Programa registra en cuentas de orden los activos correspondientes a los recursos entregados en administración y los gastos acumulados en la ejecución del Contrato de Préstamo.	\$ 234.505.664.286
Detalle y naturaleza del Activo contingente	\$ 234.505.664.286

En cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública, se reconoce un activo contingente por valor de \$234.505.664.286, registrado en las cuentas de orden 8355 – 8915, correspondiente a los recursos entregados en administración y los gastos acumulados en la ejecución del préstamo.

Contrato de Préstamo BID 5850/OC-CO – “Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior (CO-L1288)”

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), formuló el “Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior (CO-L1288)”, aprobado mediante Documento CONPES 4122 de 2023.

Como parte de su implementación, el 10 de octubre de 2024 se suscribió el Contrato de Préstamo BID 5850/OC-CO entre la República de Colombia y el BID, por un valor de USD 81.500.000, con ejecución a cargo del MEN y vigencia hasta el 10 de octubre de 2029. El objetivo del programa es fomentar el

tránsito inmediato de jóvenes desde la educación media a la superior, fortalecer la permanencia estudiantil y mejorar la gestión de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas. En este contexto, el Ministerio registra en cuentas de orden los siguientes conceptos:

Activo contingente

Descripción del activo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 8355 – 8915: El Programa registra en cuentas de orden los gastos asociados a la ejecución de los contratos de consultoría individual vinculados al Equipo de Gestión del Programa y los gastos generados en la ejecución del Contrato de Préstamo.	\$ 46.451.259.225
Detalle y naturaleza del Activo contingente	\$ 46.451.259.225

Cuentas 8355 – 8915: se registran los gastos asociados a los contratos de consultoría individual que integran el equipo técnico y de gestión del programa, así como aquellos derivados de los contratos necesarios para la ejecución de este por valor de \$46.451.259.225

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Marzo 2026	VARIACIÓN
ACREEDORAS DE CONTROL	2.114.175.718.830	2.054.139.664.546	60.036.054.284
Recursos administrados en nombre de terceros	1.778.700.116.221	1.773.910.547.840	4.789.568.381
Ejecución de proyectos de inversión	333.791.299.023	278.498.679.629	55.292.619.394
Bienes y derechos recibidos en garantía	878.053.586	924.187.077	-46.133.491
Bienes aprehendidos o incautados	806.250.000	806.250.000	0

28.2.1 Recursos administrados en nombre de terceros

En esta cuenta de orden acreedora se registran los recursos aportados por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y otras entidades que son transferidos directamente al patrimonio autónomo constituido mediante contrato de fiducia mercantil para la ejecución de proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), en los cuales el Ministerio de Educación Nacional actúa como fideicomitente principal y ejerce funciones de control y seguimiento.

De conformidad con lo señalado en el Concepto No. 20182300029261 del 10 de julio de 2018, cuando las entidades territoriales entregan recursos directamente al patrimonio autónomo, conservando el control sobre los mismos y el derecho sobre su potencial de servicio, se configura una relación de administración en nombre de terceros y no una transferencia plena de propiedad al Ministerio. En consecuencia, dichos recursos no cumplen la definición de activo para el MEN, ni generan el reconocimiento de un ingreso, toda vez que no existe cesión del control ni incorporación al patrimonio de la entidad.

Bajo este contexto, el Ministerio reconoce estos valores en cuentas de orden acreedoras, específicamente en la cuenta 9308 – Recursos administrados en nombre de terceros, con contrapartida en la cuenta 9915 – Acreedoras de control por contra, con el fin de revelar el monto de los recursos sobre los cuales ejerce control y seguimiento en su calidad de fideicomitente principal, pero que pertenecen jurídicamente a las entidades aportantes 28.2.2 Ejecución de proyectos de inversión

28.2.2 Ejecución de proyectos de inversión

En la vigencia fiscal 2026, el Ministerio de Educación Nacional continúa la ejecución de proyectos financiados mediante contratos de préstamo suscritos con organismos multilaterales, en el marco de su estrategia de fortalecimiento del sistema educativo. Particularmente, se registra la ejecución de recursos provenientes de los contratos de préstamo **BID 5850/OC-CO** y **BID 4902/OC-CO**, celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientados a mejorar la calidad, cobertura e infraestructura de la educación básica, media y superior.

Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO – Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ejecuta el contrato de préstamo BID 4902/OC-CO, suscrito el 31 de enero de 2020 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es mejorar las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas. El costo total del proyecto asciende a USD 60.000.000.

Inicialmente, el contrato tenía como plazo para desembolsos al 31 de enero de 2024, sin embargo, mediante solicitud sustentada por el MEN y avalada por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el BID aprobó tres extensiones para el plazo del último desembolso así:

- Primera extensión: hasta el 31 de enero de 2025.
- Segunda extensión: hasta el 31 de octubre de 2025
- Tercera extensión: Hasta el 31 de enero de 2026.

En este contexto, el Ministerio registra en cuentas de orden los siguientes conceptos:

Pasivos contingentes

Descripción del pasivo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 9355 – 9915: El Programa registra en cuentas de orden los pasivos e ingresos acumulados correspondientes a los desembolsos efectuados por el BID de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Préstamo.	\$234.249.450.309
Detalle y naturaleza del Pasivo contingente	\$234.249.450.309

De igual manera, se reconoce un pasivo contingente por valor de \$234.249.450.309, registrado en las cuentas de orden 9355 – 9915, asociado a los desembolsos efectuados por el BID conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo.

Contrato de Préstamo BID 5850/OC-CO – “Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior (CO-L1288)”

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), formuló el “Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior (CO-L1288)”, aprobado mediante Documento CONPES 4122 de 2023.

Como parte de su implementación, el 10 de octubre de 2024 se suscribió el Contrato de Préstamo BID 5850/OC-CO entre la República de Colombia y el BID, por un valor de USD 81.500.000, con ejecución a cargo del MEN y vigencia hasta el 10 de octubre de 2029. El objetivo del programa es fomentar el

tránsito inmediato de jóvenes desde la educación media a la superior, fortalecer la permanencia estudiantil y mejorar la gestión de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

En este contexto, el Ministerio registra en cuentas de orden los siguientes conceptos:

Pasivo contingente

Descripción del pasivo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 9355 – 9915: El Programa registra en cuentas de orden los pasivos e ingresos acumulados correspondientes a los desembolsos efectuados por el BID de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Préstamo.	\$ 99.541.848.713
Detalle y naturaleza del Pasivo contingente	\$99.541.848.713

Cuentas 9355 – 9915: Se registran los pasivos e ingresos acumulados asociados a los desembolsos realizados por el BID, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo por valor de \$99.541.848.713

INGRESO

NOTA 29. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACIÓN
INGRESOS OPERACIONALES	36.023.554.858.340	33.376.679.805.364	2.646.875.052.976
Operaciones interinstitucionales	35.710.964.941.722	33.117.871.533.826	2.593.093.407.895
Ingresos fiscales	312.173.379.003	258.323.910.103	53.849.468.900
Otros ingresos	263.455.583.172	124.000.013.860	139.455.569.311
Transferencias y subvenciones	416.537.615	484.361.435	-67.823.820

Los ingresos operacionales se comparan con el mismo periodo de la vigencia anterior. El incremento se explica principalmente por los fondos recibidos y las operaciones sin flujo de efectivo, así como por el mayor recaudo de aportes parafiscales y otros ingresos financieros.

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos percibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, destinados a la cobertura de gastos de funcionamiento e inversión, en conformidad con la Ley de Presupuesto y los procedimientos contables aplicables a las operaciones interinstitucionales, especialmente en el Numeral 3: Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN).

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACION
Funcionamiento	34.214.030.297.751	29.723.516.818.944	4.490.513.478.807
Inversión	1.424.876.677.486	3.349.573.095.164	-1.924.696.417.678

Funcionamiento: A 30 de junio de 2026, los fondos recibidos para funcionamiento ascienden a \$34.214.030.297.751, presentando un incremento de \$4.490.513.478.807, equivalente al 15,11 %, frente al mismo periodo de 2025. Esta variación corresponde al mayor nivel de recursos recibidos a través de la DGCPTN para atender los gastos de funcionamiento del Ministerio durante el primer semestre de 2026.

Inversión: A 30 de junio de 2026, los fondos recibidos para inversión ascienden a \$1.424.876.677.486, presentando una disminución de \$1.924.696.417.678, equivalente al 57,46 %, frente al mismo periodo de 2025. La variación corresponde al menor nivel de recursos recibidos a través de la DGCPTN para atender la ejecución de gastos de inversión durante el primer semestre de 2026.

29.1.1. Ingresos fiscales aportes sobre la nómina

Al 30 de junio de 2026, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) registró ingresos sin contraprestación por \$294.262.831.204, provenientes de los aportes parafiscales sobre la nómina del 1 %, de conformidad con lo establecido en la Ley 21 de 1982 para el financiamiento de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. Estos ingresos corresponden a aportes de 2.461 terceros.

29.1.2. Otros ingresos

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	Variación
OTROS INGRESOS - FINANCIEROS	89.810.677.918	90.795.548.383	-984.870.465
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	64.369.219.915	44.774.903.634	19.594.316.281
Ganancia por derechos en fideicomiso	25.409.632.642	38.913.112.937	-13.503.480.296
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	31.825.361	7.107.531.811	-7.075.706.450

29.1.2.1. Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Este rubro comprende los rendimientos financieros generados por recursos que fueron entregados en administración a diferentes entidades, en desarrollo de convenios, contratos o esquemas fiduciarios, y que posteriormente fueron reintegrados al Tesoro Nacional, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Al 30 de junio de 2026, el saldo reconocido por este concepto asciende a \$ 64.369.219.915 cifra que refleja los rendimientos financieros generados por las entidades administradoras de los recursos.

29.1.2.2 Ganancia por derechos en fideicomiso

Este rubro corresponde a la utilidad generada por la actualización del valor de los derechos en fideicomiso derivados de los Contratos de Fiducia Mercantil No. 1380-2015 y 8720808-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio reconoce como derecho fiduciario el valor de los recursos aportados al patrimonio autónomo. En la medida en que la fiduciaria presenta los informes financieros periódicos, el MEN actualiza el saldo del derecho en fideicomiso, reconociendo como ingreso los mayores valores obtenidos respecto del valor inicialmente registrado, producto principalmente de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos.

Al 30 de junio de 2026, la ganancia reconocida asciende a \$25.409.632.642, valor que refleja los resultados financieros acumulados de los patrimonios autónomos atribuibles a los aportes efectuados por el Ministerio.

GASTO

NOTA 30. GASTOS

Composición

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACION
GASTOS	52.732.170.768.661	47.710.346.115.565	5.021.824.653.096
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	51.548.578.787.921	46.932.877.526.013	4.615.701.261.908
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	256.346.365.756	186.115.979.911	70.230.385.845
GASTO PÚBLICO SOCIAL	433.567.932.954	295.593.870.932	137.974.062.022
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	246.971.020.819	169.288.530.044	77.682.490.775
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	230.832.724.311	101.708.979.764	129.123.744.547
OTROS GASTOS	15.873.936.901	24.761.228.901	-8.887.292.000

A 30 de junio de 2026, los gastos de la entidad ascendieron a \$52.732.170.768.661, presentando un incremento de \$5.021.824.653.096 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, cuando se registró un saldo de \$47.710.346.115.565.

La variación se explica principalmente por el incremento de las transferencias y subvenciones, rubro que representa el 97,75 % del total de los gastos de la entidad y que presentó un aumento de \$4.615.701.261.908 respecto a junio de 2025. Este comportamiento responde principalmente a la mayor ejecución de recursos destinados a la financiación del Sistema General de Participaciones para Educación, las transferencias de funcionamiento a las Instituciones de Educación Superior públicas y la implementación de la Política de Gratuidad en la matrícula.

El comportamiento de los gastos refleja la naturaleza misional del Ministerio de Educación Nacional como entidad transferidora de recursos al sector educativo, orientados principalmente a garantizar la prestación del servicio educativo, fortalecer las instituciones de educación superior públicas y financiar programas estratégicos del Gobierno Nacional en materia de acceso y permanencia en la educación.

30.1. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACION
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	51.548.578.787.921	46.932.877.526.013	4.615.701.261.908
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	47.209.298.944.140	44.319.063.373.608	2.890.235.570.532
OTRAS TRANSFERENCIAS	3.571.114.261.026	1.725.703.263.265	1.845.410.997.761
SUBVENCIONES	768.165.582.755	888.110.889.141	- 119.945.306.386

30.1.1. Sistema General de participaciones – participación en educación

A 30 de junio de 2026, el gasto por concepto del Sistema General de Participaciones – Participación para Educación ascendió a \$47.209.298.944.140, presentando un incremento de \$2.890.235.570.532 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, cuando se registró un saldo de \$44.319.063.373.608.

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACIÓN
Sistema general de participaciones-Participación para educación	47.209.298.944.140	44.319.063.373.608	2.890.235.570.532

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional a las entidades territoriales certificadas, municipios, distritos y Fondos de Servicios Educativos, destinadas a financiar la prestación del servicio público educativo, de conformidad con los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001.

Durante el primer semestre de 2026, el Ministerio reconoció y ejecutó los recursos distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante los Documentos de Distribución SGP-105-2026, SGP-109-2026 y SGP-110-2026, correspondientes a la prestación del servicio educativo,

conectividad, cancelaciones, calidad matrícula oficial, calidad gratuidad educativa y la distribución

parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (complemento) y el ajuste al porcentaje autorizado para gastos administrativos. El Documento de Distribución SGP-110-2026 distribuyó recursos por \$16.237.007 millones, los cuales fueron incorporados al presupuesto del Ministerio mediante la Resolución No. 014627 del 28 de mayo de 2026 y ejecutados a través de las resoluciones expedidas para ordenar las transferencias a las entidades territoriales certificadas.

Documento de distribución	Componente	Valor (millones de pesos corrientes)
SGP-105-2026	Distribución parcial de las doce doceavas para prestación del servicio educativo, conectividad, cancelaciones y gastos administrativos.	29.377.414
SGP-109-2026	Distribución parcial de los recursos de calidad – gratuidad educativa y calidad matrícula oficial.	1.594.878
SGP-110-2026	Distribución parcial de las doce doceavas por el criterio de población atendida (complemento) y ajuste al porcentaje autorizado para gastos administrativos.	16.237.007

El gasto corresponde a las transferencias reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional con fundamento en los documentos de distribución expedidos por el Departamento Nacional de Planeación y en las resoluciones mediante las cuales se ordenó la transferencia de los recursos a las entidades territoriales certificadas y demás beneficiarios. Los recursos destinados a la prestación del servicio educativo se giran mensualmente en doceavas, mientras que los correspondientes a calidad – gratuidad educativa se transfieren directamente a los Fondos de Servicios Educativos, conforme a la reglamentación vigente.

El incremento del gasto frente a junio de 2025 obedece principalmente al mayor reconocimiento y ejecución de los recursos distribuidos para la vigencia 2026, especialmente por la incorporación de los recursos asignados mediante el Documento de Distribución SGP-110-2026, destinados a garantizar la financiación de la prestación del servicio educativo y el fortalecimiento de la asignación por población atendida y gastos administrativos del Sistema General de Participaciones para Educación.

30.1.2. Otras Transferencias

A 30 de junio de 2026, la cuenta Otras transferencias ascendió a \$3.571.114.261.026, presentando un incremento de \$1.845.410.997.761 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, cuando registró un saldo de \$1.725.703.263.265.

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACIÓN
OTRAS TRANSFERENCIAS	3.571.114.261.026	1.725.703.263.265	1.845.410.997.761
Para pago de pensiones y/o cesantías	2.520.795.310.902	988.669.898.826	1.532.125.412.076
Para programas de educación	460.950.280.000	356.961.716.676	103.988.563.324
Para gastos de funcionamiento	454.872.662.778	280.595.112.342	174.277.550.436
Para proyectos de inversión	101.892.880.230	61.769.231.684	40.123.648.546
Obras por impuestos	29.253.636.570	-	29.253.636.570
Bienes entregados sin contraprestación	3.349.490.546	37.707.303.737	-34.357.813.191

La variación de la cuenta obedece principalmente al incremento de las transferencias destinadas al pago de pensiones y/o cesantías, concepto que representa el 70,59 % del saldo de la cuenta al cierre de junio de 2026. Así mismo, se observa un mayor reconocimiento de transferencias para programas de educación, gastos de funcionamiento y proyectos de inversión, así como el registro de operaciones por concepto de Obras por Impuestos, las cuales no presentaban ejecución en el mismo periodo de la vigencia anterior.

Por su parte, el rubro Bienes entregados sin contraprestación presentó una disminución frente a junio de 2025, debido a la menor entrega de bienes durante la vigencia 2026. Los aspectos que originan las principales variaciones de cada concepto se desarrollan en las notas específicas que se presentan a continuación.

30.1.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías – FOMAG

Este rubro corresponde a las transferencias efectuadas al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, destinadas a financiar el pago de pensiones, cesantías y demás prestaciones sociales del personal docente afiliado al sistema. Dichas transferencias se realizan con cargo al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, conforme a la programación de la vigencia y a los actos administrativos mediante los cuales se ordenan los respectivos giros.

El incremento presentado frente a junio de 2025 obedece al mayor nivel de ejecución de los recursos destinados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG durante el primer semestre de 2026. Durante este periodo se efectuó mensualmente el reconocimiento del gasto asociado a las transferencias requeridas para atender el pago de pensiones, cesantías y demás prestaciones sociales del personal docente, de acuerdo con la programación de la vigencia. Así mismo, continuó la ejecución de compromisos constituidos como reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2025.

En consecuencia, el mayor gasto registrado frente a junio de 2025 refleja la dinámica de ejecución de los recursos destinados a financiar las obligaciones prestacionales del Magisterio durante la vigencia 2026.

30.1.2.2. Para programas de educación

Este rubro comprende las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional para financiar programas orientados al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la graduación en la

educación superior, así como otros incentivos previstos en la normatividad vigente para el sector educativo.

El incremento presentado frente a junio de 2025 obedece principalmente al mayor reconocimiento de transferencias destinadas al desarrollo de programas de educación durante el primer semestre de 2026. Entre estas se destacan los recursos girados al ICETEX para financiar estrategias de acceso, permanencia y graduación en la educación superior, así como los recursos transferidos a las Instituciones de Educación Superior públicas por concepto del incentivo correspondiente al descuento en el valor de la matrícula para los estudiantes que ejercieron su derecho al voto, en cumplimiento de la Ley 2019 de 2020.

Así mismo, durante el periodo se reconocieron las transferencias correspondientes a los recursos provenientes de los excedentes de cooperativas, destinados a las Instituciones de Educación Superior públicas de conformidad con lo previsto en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, recursos ordenados mediante la Resolución No. 015820 del 10 de junio de 2026.

En consecuencia, el incremento del gasto frente a junio de 2025 refleja la mayor ejecución de recursos destinados al fortalecimiento de los programas de educación superior y de los mecanismos

de financiación e incentivos previstos en la normatividad vigente.

30.1.2.3. Para gastos de funcionamiento

Este rubro comprende las transferencias efectuadas a Instituciones de Educación Superior y establecimientos públicos del orden nacional y territorial, con cargo al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, destinadas al fortalecimiento de su base presupuestal, la ampliación de cobertura, el mejoramiento de las condiciones de bienestar y el fortalecimiento institucional.

El incremento presentado frente a junio de 2025 obedece al mayor reconocimiento de transferencias de funcionamiento efectuadas durante el primer semestre de 2026, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas para la vigencia y de las asignaciones adicionales destinadas al fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior públicas. Estos recursos se orientaron principalmente al fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento, la ampliación de cobertura, el mejoramiento de las condiciones de bienestar y el desarrollo de estrategias para ampliar el acceso a la educación superior, en el marco de lo previsto en el artículo 124 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

En consecuencia, el mayor gasto registrado al cierre de junio de 2026 refleja la ejecución de las transferencias destinadas a garantizar el funcionamiento, la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento institucional de las Instituciones de Educación Superior públicas, conforme a la programación presupuestal de la vigencia.

30.1.2.4. Para proyectos de Inversión

Este rubro comprende las transferencias efectuadas con cargo al presupuesto de inversión del Ministerio de Educación Nacional, destinadas a financiar proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de las Instituciones de Educación Superior públicas, de conformidad con la normatividad vigente.

Durante el primer semestre de 2026 se reconocieron, entre otras, las transferencias ordenadas mediante la Resolución No. 001271 del 21 de enero de 2026, para financiar el proyecto "Modernización y Ampliación de la Infraestructura de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas – Construcción Edificio Fisicomecánicas II" de la Universidad Industrial de Santander, así como la Resolución No. 002539 del 3

de febrero de 2026, destinada al proyecto "Dotación de mobiliario y equipos tecnológicos del bloque de Ingeniería de la Institución Universitaria del Putumayo – sede Mocoa". Ambos proyectos hacen parte de la estrategia de fortalecimiento de la infraestructura de la educación superior pública y corresponden a recursos de inversión que no constituyen base presupuestal para las instituciones beneficiarias.

El incremento registrado frente a junio de 2025 obedece al mayor reconocimiento de transferencias destinadas a financiar proyectos de inversión durante la vigencia 2026, en cumplimiento de la programación presupuestal y de las decisiones adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional para fortalecer la capacidad física y tecnológica de las Instituciones de Educación Superior públicas.

30.1.3. Subvenciones

A 30 de junio de 2026, la cuenta Subvenciones asciende a \$768.165.582.755, presentando una disminución de \$119.945.306.385 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, cuando registró un saldo de \$888.110.889.140.

La variación obedece al comportamiento de las subvenciones reconocidas durante el primer semestre de 2026, destinadas principalmente a financiar la Política de Gratuidad en la matrícula de las Instituciones de Educación Superior públicas y al otorgamiento de subvenciones a entidades del sector no financiero bajo control nacional para el desarrollo de actividades académicas, científicas, culturales y de inclusión. Las principales variaciones de estos conceptos se presentan en las subcuentas que se detallan a continuación.

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACIÓN
SUBVENCIONES	768.165.582.755	888.110.889.141	- 119.945.306.386
Subvención por programas con los hogares	753.991.195.498	877.701.706.913	- 123.710.511.415
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	14.174.387.257	10.409.182.227	3.765.205.030

30.1.3.1. Subvención por programas con los hogares - (Política de Gratuidad en la Matrícula)

Esta subcuenta corresponde al reconocimiento de los recursos transferidos en el marco de la Política de Gratuidad en la matrícula de las Instituciones de Educación Superior públicas, destinados a financiar el acceso y permanencia de los estudiantes de pregrado mediante el fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas – ITTU.

Durante el primer semestre de 2026 se reconocieron recursos por \$753.991.195.498, correspondientes a las transferencias efectuadas mediante la Resolución No. 006702 del 6 de marzo de 2026, por valor de \$313.082.498.980, para financiar el primer semestre de 2026, y la Resolución No. 015758 del 9 de junio de 2026, por \$440.908.696.518, destinada al financiamiento del segundo semestre de 2026. Ambas resoluciones ordenaron la transferencia de recursos de funcionamiento a las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas – ITTU, en desarrollo de la Ley 2307 de 2023 y del Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad en la Matrícula.

La disminución frente a junio de 2025 obedece principalmente a que durante la vigencia anterior se reconocieron mayores recursos asociados a la implementación y ampliación de la Política de Gratuidad en la matrícula.

30.1.3.2. Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional

Esta subcuenta comprende las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional a entidades del sector no financiero bajo control nacional, destinadas al fortalecimiento de instituciones que desarrollan actividades académicas, científicas, culturales y de inclusión, así como al apoyo de los cuerpos consultivos del Gobierno Nacional, en cumplimiento de las disposiciones legales que regulan su funcionamiento.

Durante el primer semestre de 2026 se reconocieron, entre otras, subvenciones a la Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé, al Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC y a los cuerpos consultivos del Gobierno Nacional, conformados por las academias nacionales, el Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, para contribuir al desarrollo de sus funciones misionales y al fortalecimiento de sus

actividades académicas, científicas y culturales, de conformidad con la Resolución No. 008794 del 31 de marzo de 2026.

El saldo registrado al cierre de junio de 2026 refleja la ejecución de las subvenciones programadas durante el primer semestre de la vigencia para apoyar el cumplimiento de las funciones asignadas a estas entidades.

30.2. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	256.346.365.756	186.115.979.911	70.230.385.845
Fondos entregados	20.699.891.279	10.874.092.380	9.825.798.899
Operaciones de enlace	202.086.811.177	159.091.610.717	42.995.200.460
Operaciones sin flujo de efectivo	33.559.663.200	16.150.276.814	17.409.386.386

El incremento corresponde principalmente a las operaciones de enlace y a las operaciones sin flujo de efectivo reconocidas durante el primer semestre de 2026.

30.3. Gasto público Social

A 30 de junio de 2026, la cuenta Gasto Público Social presenta un saldo de \$433.567.932.954, registrando un incremento de \$137.974.062.021 frente al mismo periodo de 2025, cuando reportó un saldo de \$295.593.870.932.

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	433.567.932.954	295.593.870.932	137.974.062.021
Generales	392.294.617.558	282.398.249.871	109.896.367.687
Asignación de bienes y servicios	41.273.315.395	13.195.621.061	28.077.694.334

La variación obedece al mayor nivel de ejecución de los programas y proyectos de inversión social del sector educativo durante el primer semestre de 2026, reflejado en el reconocimiento de gastos

asociados al desarrollo de convenios, contratos y demás instrumentos orientados a garantizar el acceso, la permanencia y el fortalecimiento de la calidad de la educación. Así mismo, se evidenció un incremento en la entrega de bienes y servicios en el marco de la ejecución de proyectos de inversión, conforme al avance físico y financiero de las actividades programadas para la vigencia.

30.3.1. Generales

El saldo de esta subcuenta corresponde al reconocimiento de los gastos asociados a la ejecución de proyectos de inversión social desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional, registrados de acuerdo con la legalización de recursos y el avance en la ejecución de convenios interadministrativos, contratos y demás instrumentos de ejecución, conforme a los informes financieros y de supervisión aprobados.

A 30 de junio de 2026, esta subcuenta presenta un saldo de \$392.294.617.558, destinado a financiar programas y proyectos orientados a la solución de necesidades básicas en materia de educación. El incremento frente al mismo periodo de 2025 obedece al mayor avance en la ejecución de los proyectos de inversión durante el primer semestre de la vigencia, reflejado en la legalización de recursos y el reconocimiento de los gastos correspondientes.

30.3.2. Asignación de bienes y servicios

La subcuenta Asignación de bienes y servicios registra los recursos destinados a la entrega de dotaciones y kits escolares dirigidos a la población beneficiaria de los programas sociales del sector educación.

El incremento presentado frente a junio de 2025 obedece al mayor nivel de ejecución de las entregas de bienes y dotaciones durante el primer semestre de 2026. En comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidenció un mayor avance en la ejecución de los contratos destinados al suministro y distribución de mobiliario, material educativo, kits escolares y demás elementos para los establecimientos educativos, conforme a la programación de los proyectos de inversión social.

En consecuencia, el mayor gasto reconocido refleja la intensificación de las entregas de bienes orientadas al fortalecimiento de las condiciones para la prestación del servicio educativo y al apoyo de las estrategias de acceso, permanencia y bienestar de la población beneficiaria.

30.4. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	230.832.724.311	101.708.979.764	129.123.744.547
Deterioro de cuentas por cobrar	0	400.115.657	-400.115.657
Provisión litigios y demandas	222.973.475.970	94.905.218.785	128.068.257.185
Amortización de activos intangibles	6.465.710.795	4.989.974.725	1.475.736.070
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.393.537.546	1.413.670.597	-20.133.051

El aumento se concentra en la provisión de litigios y demandas, como resultado de la actualización de la valoración de los procesos judiciales. La depreciación y la amortización corresponden al consumo del potencial de servicio de los activos durante el periodo.

30.5. PROMISE - Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE (BIRF 9360-CO)

El Programa PROMISE se financia con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 9360-CO, suscrito entre la Nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y tiene como finalidad fortalecer las trayectorias educativas mediante estrategias de equidad, calidad y desarrollo socioemocional.

30.5.1. Recursos Entregados en Administración

A 30 de junio de 2026, la cuenta Recursos Entregados en Administración presenta un saldo de \$8.768.482.378, correspondiente a los recursos entregados mediante Encargo Fiduciario en Administración para la ejecución del Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 9360-CO.

CONCEPTO	junio 2026	junio 2025	VARIACIÓN
Recursos Entregados en Administración	8.768.482.378	0	8.768.482.378
Encargo Fiduciario - Fiducia en administración	8.768.482.378	0	8.768.482.378

Durante el primer semestre de 2026, el Ministerio de Educación Nacional mantuvo recursos entregados mediante Encargo Fiduciario en Administración destinados a financiar la operación y ejecución de las actividades del Programa PROMISE. Al cierre del periodo, el saldo corresponde a los recursos que permanecen administrados por el patrimonio autónomo y que se encuentran pendientes de legalización, de acuerdo con el avance financiero y operativo del programa.

La administración de estos recursos a través del encargo fiduciario facilita la ejecución de las actividades previstas en el Programa PROMISE, garantizando la adecuada gestión financiera, la trazabilidad de los recursos y el seguimiento a su ejecución, en concordancia con las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo BIRF 9360-CO.

30.5.2. Gastos – Programa PROMISE (BIRF 9360-CO) Composición de la Ejecución por Naturaleza del Gasto

A 30 de junio de 2026, los gastos del Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE ascendieron a \$15.551.283.111, presentando un incremento de \$7.348.531.504 frente al mismo periodo de 2025, cuando se registraron \$8.202.751.607.

CONCEPTO	Junio 2026	Junio 2025	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	15.551.283.111	8.202.751.607	7.348.531.504
Generales	5.985.317.441	1.372.718.135	4.612.599.306
Sueldos y salarios	4.810.710.220	5.084.618.781	-273.908.561
Gasto público social	3.084.360.365	0	3.084.360.365
Contribuciones efectivas	1.058.963.900	1.103.202.200	-44.238.300
Prestaciones sociales	387.099.526	410.158.391	-23.058.865
Aportes sobre la nómina	219.478.800	232.054.100	-12.575.300
Otros	5.352.859	0	5.352.859

El mayor saldo corresponde a los gastos generales, que a junio de 2026 ascendieron a \$5.985.317.441, frente a \$1.372.718.135 registrados en junio de 2025, con un incremento de \$4.612.599.306. Esta variación está asociada a la ejecución de actividades operativas, logísticas, de acompañamiento y asistencia técnica requeridas para la implementación del programa durante el primer semestre de 2026. En segundo lugar, los gastos por sueldos y salarios registraron \$4.810.710.220 a junio de 2026, frente a \$5.084.618.781 en el mismo periodo de 2025, presentando una disminución de \$273.908.561.

El gasto público social ascendió a \$3.084.360.365 a junio de 2026 y no presentó saldo en el mismo periodo de 2025. Este valor corresponde a actividades misionales orientadas al fortalecimiento de las trayectorias educativas, la equidad, las competencias socioemocionales y los aprendizajes de la población beneficiaria.

Por su parte, las contribuciones efectivas registraron \$1.058.963.900, las prestaciones sociales \$387.099.526 y los aportes sobre la nómina \$219.478.800; estos conceptos presentaron disminuciones de \$44.238.300, \$23.058.865 y \$12.575.300, respectivamente, frente a junio de 2025. Finalmente, el concepto Otros registró \$5.352.859, sin saldo comparable en el mismo periodo de la vigencia anterior. En conjunto, el comportamiento de los gastos refleja una mayor ejecución de los componentes operativos y misionales financiados con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 9360-CO durante el primer semestre de 2026.



VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS

Ministra de Educación Nacional
CC 51.637.897 de Bogotá



JAVIER DARIO ANAYA NARVAEZ
Secretario General
CC 15.607.319 de Tierralta



VIVIANA CAROLINA BECERRA MONTAÑEZ
Contadora Publica TP 133895-T
CC 46.456.679 de Duitama

✓ Patricia Ovalla G.
Olga Lucía S.



Educación



www.mineduccion.gov.co

 [mineduccion](https://www.youtube.com/mineduccion)

 [@mineduccion](https://www.facebook.com/mineduccion)

 [@mineduccion](https://twitter.com/mineduccion)

 [Mineduccion de Educación Nacional](https://www.linkedin.com/company/mineduccion)

 [mineduccioncol](https://www.instagram.com/mineduccioncol)

